LA PRENSA

[illegible] —Teófilo Figueroa

Redactor y Editor responsable— [illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1871.

El derecho de jentes moderno.

Ha llamado con justicia la atencion pública, la última nota del Ministro Balcarce al Gobierno Arjentino sobre la declaracion reciente del Gobierno de la Gran Bretaña, negando á los súbditos ingleses residentes en Francia el derecho para solicitar indemnizaciones por perjuicios sufridos á consecuencia de la invasion prusiana.

La doctrina es ciertamente muy arreglada á las sanas ideas del derecho de jentes moderno; pero, duele pensar que, recien en presencia de un vencedor poderoso y en miramiento á no suscitar tal vez complicaciones de mal carácter, la Gran Bretaña venga á convenir en la doctrina mas invocada sin su atencion, durante mucho tiempo por los gobiernos débiles de América.

Sea de ello lo que fuere, la declaracion del Gobierno Británico envuelve un gran principio de derecho público; que, si es reconocido y aceptado por las demas potencias de primer órden como las estipulaciones del Congreso de Paris, será una conquista importante que hace [illegible] nuestros dias la causa de la soberania de las naciones y de la libertad de los hombres.

La declaracion del Ministro Lord Granville, desconoce categóricamente en los súbditos ingleses residentes en Francia, el derecho para solicitar indemnizaciones por perjuicios sufridos en sus bienes á consecuencia de la guerra.

Segun los fundamentos de la referida resolucion, «los súbditos británicos establecidos ó afincados en Francia, *y por consiguiente en cualquier otro pais estranjero*, no tienen derecho á ninguna proteccion especial para su propiedad, ni á ninguna escepcion particular de las contribuciones militares, á las que están sujetos en comun con los habitantes del lugar donde residen, ó donde se halla situada su propiedad, por lo tanto, que los residentes británicos en Francia, cuyos bienes han sufrido ó sido destruidos, durante la guerra, no deben esperar ser indemnizados por su calidad de súbditos británicos de las pérdidas que las necesidades de la guerra les han ocasionado en comun con los súbditos franceses; que el mero hecho de haberse establecido en Francia con su familia, afincándose ahí, é incorporándose asi al territorio de aquel pais, hace inevitable que la familia y los bienes de los súbditos británicos se hallen espuestos como los de los ciudadanos franceses, á los males de la guerra, y que en la opinion de los consejeros legales de la corona, los súbditos británicos residentes en Francia, no tienen justo motivo de queja contra las autoridades francesas cuando sus propiedades han sido destruidas *por los ejércitos invasores*.»

Esta doctrina es la proclamacion mas esplícita de el respeto por la ley del domicilio espontáneo que es la base de la lejislacion civil.

En paises como los nuestros, donde el estranjero [illegible] tiene todos los derechos del ciudadano [illegible] político, miéntras conserva su ciudadanía natural, seria un despropósito irritante conservar al estranjero todos los privilejios é inmunidades de tal antes de estar incorporado á nuestro territorio y confundido con la masa del pais en su doble carácter de consumidor y productor.

En jeneral, la condicion del estranjero laborioso y moderado es mejor que la del hijo del pais.

Por la inseguridad de nuestra misma paz interior, el estranjero es el único á quien no le toca hacer personalmente servicio militar. Miéntras el hijo del pais es obligado á prestar su contingente de sangre, abandonando sus bienes, el estranjero, libre de esa carga, puede lanzarse sin riesgo á labrar su fortuna, como lo consiguen á menudo y con gran facilidad en este pais donde la fecundidad del suelo responde admirablemente al esfuerzo perseverante y económico del trabajo.

Los estranjeros, apercibidos de esta misma ventaja, no se naturalizan sinó con raras escepciones, pero se domicilian y se aclimatan desde luego.

Entónces resulta que, el inmigrante se conserva estranjero, no por amor á su patria, por la cuál ya no tiene ni el ánimo de volver, ni aquella simpatía calorosa que se desprende de la misma ambicion de ayudar á su progreso ó cooperar á sus glorias.—Se conserva estranjero por conveniencia.

Asi está libre de las cargas mas pesadas del hijo del pais, y es su igual en todas las ventajas de la vida civil.

Encontrándose el estranjero en esta posicion ventajosa respecto de los nacionales, seria monstruoso ó inhumano que, siendo el único que tiene el privilejio de ser espectador indiferente de nuestras desgracias políticas, fuera tambien esceptuado por su carácter de estranjero simplemente del alcance involuntario de los males que afligen á los hijos de la tierra de una manera jeneral.

Semejante privilejio de conservar dentro del estado estranjero un sello particular no solo para su persona sinó hasta para los mismos bienes que ha adquirido en el pais con el trabajo de su mano, no tiene viso ninguno de equidad y seria favorecer el desequilibrio mas completo en las relaciones internacionales de los pueblos.

Una nacion que se viese en el caso de pedir reparacion de un agravio hecho á su dignidad nacional, antes de lanzarse á la via indispensable de las hostilidades ó de las medidas defensivas necesarias, tendria que andar consultando no tocar, dañar ni directa ni indirectamente la propiedad estranjera por no empeorar su condicion futura con el gravámen inmenso de indemnizaciones valiosas.

Resultaria ademas de este hecho monstruoso un fenómeno absurdo—Miéntras el hijo del pais abandonaba doblemente sus bienes á la inclemencia de la guerra y á la necesidad de tomar una arma para defender la bandera de su pátria, el estranjero, libre de seguir esplotando su industria, por ser sagrado en su persona, pretenderia serlo tambien en sus intereses, sin correr ningun riesgo ni para defender la bandera del pais de cuyo amparo goza á la par de sus hijos.

La doctrina racional era la de la ley del domicilio espontáneo, proclamada por los códigos civiles modernos en las relaciones sociales de los hombres y sostenida por las repúblicas de Sud América aun para las relaciones políticas de los mismos.

El estranjero q' va espontáneamente á vivir bajo el amparo de las leyes de otro pais, dejando su patria, acepta voluntariamente la condicion del habitante en cuyo pais fija su residencia para estar á sus ventajas y á sus desventajas en el órden de la vida civil y política.

Si puede adquirir, conservar y disponer de sus bienes libremente, si puede transitar, comerciar, tener su culto, publicar sus ideas, etc. lójico es suponer que en el ejercicio de todas esas facultades ha de estar espuesto por acontecimientos ordinarios ó estraordinarios á los trastornos que son su consecuencia asi como gozan de las ventajas que de ellas emanan.

Durante las guerras civiles que han ajitado á nuestra República, por el espacio de mas de cuarenta años, los estranjeros en su mayor parte partidarios de uno ú otro bando político en lucha, han sido favorecidos con el derecho de indemnizaciones monstruosas, en que triste es decirlo, entraba por mucho, no el espíritu de justicia de nuestros gobiernos, sinó el terror de futuras complicaciones que nos hiciesen retroceder á la anarquía ó á la guerra.

Concesiones hechas por la debilidad al poder de las bayonetas estrangeras, eran concesiones inequitativa é inmorales que solo ha podido sancionar nuestra poca firmeza política.

La doctrina del gobierno Británico, desconociendo el derecho de sus súbditos residentes en Francia para reclamar indemnizaciones de perjuicios sufridos por la guerra con la Prusia, es la doctrina que revindica la justicia de nuestro derecho, tantas veces negada por las potencias europeas.

Todavía durante la guerra del Paraguay un ministro norte-americano pretendió reclamar del presidente Lopez por perjuicios ocasionados á súbditos de la Union, pero las cosas quedaron en estado de indecision por el desenvolvimiento rápido de las operaciones de la guerra.

Es hoy recien que, las repúblicas Sub-Americanas débiles en lo jeneral, vienen á ser vindicadas en la causa q' han sostenido contra los fuertes, pero preciso es convenir q' dicho reconocimiento se hace tambien ante un poder fuerte y en momentos en que no habria conveniencia ni ventajas para la nacion que proclama ese principio, en acarrearse complicaciones internacionales.

Queda asi establecido y patentizado que la razon de los débiles es la justicia, y la pretension de los fuertes, el abuso de un derecho ilejítimo.

Los estranjeros, segun la doctrina Sud-Americana confirmada hoy por el gobierno británico, no tienen mas derecho á reclamo de perjuicio, que en los casos en que los hijos del pais pueden hacerlo, y aun esto, solo ante los jueces designados por la ley, desde que gozan de perfecta igualdad civil.

Asi vá haciéndose la luz en el derecho de las naciones, y los hombres, libres de optar por la ciudadania que mas les acomode, son libres tambien de elejir para su residencia el suelo que mas les cuadre, sin mas ley que proteja sus bienes y personas que aquella á cuyo amparo se han colocado voluntariamente.

Esta doctrina, viene á introducir en consecuencia una modificacion notable en las facultades que se abrogan ordinariamente los ministros estranjeros en el pais á cerca de cuyo gobierno son acreditados.

Hasta hace poco tiempo, cada ministro pretendia inferirse á cada paso en las cuestiones mas triviales de sus compatriotas residentes en pais estranjero pasando por encima de las autoridades civiles y de los jueces naturales del pais.

Semejante pretension es un absurdo.

Si los estranjeros son equiparados en la vida civil á los hijos del pais, y aceptan esa concesion es con la condicion implícita de no tener en sus controversias mas jueces que los del pais, porque de lo contrario vendrian á estar en lo favorable en igual caso que los naturales y en posicion superior y ventajosa en lo adverso.

Pero el derecho de jentes moderno que no reconoce otra base mas lejítima que el derecho natural, tiende á proclamar que, las naciones colectivamente no forman sinó una familia, y aisladamente miembros iguales, hermanos con los mismos derechos y acreedores al mismo respeto.

La proclamacion de la doctrina británica es una prueba mas de las conquistas que hace la idea de justicia en las relaciones mútuas de los pueblos civilizados.

Ella establece oficialmente el hecho cuestionado tantas veces por nosotros, y proclamando su justicia eleva y reconoce la del derecho tradicional de Sud-América y especialmente el de nuestra República.

Que despierte el pueblo

En presencia de las elecciones próximas no se ajita ningun pensamiento que revele al pueblo dándose cuenta de su suerte.

La calma mas completa y la inercia mas vituperable rodean las urnas electorales.

¿Qué es esto?

Diríase que el pueblo de las grandes ajitaciones de otra época por la libertad, ha perdido su pasada enerjia para la lucha activa de los comicios?

Y sin embargo, nunca mas que hoy, las elecciones próximas representan una idea fecunda de rejeneracion social, política y administrativa.

Los diputados que van á ingresar en el seno de la Lejislatura son el símbolo de una vida nueva, vida de reparacion y de grandeza.

Que el pueblo se ponga de pié, digno, pero curioso de su suerte futura; interesado en conocer cómo se dispone de su vida y de su hacienda.

Se está divagando por algunos de buena fé sobre quienes deben ser los candidatos, [illegible] la sordina otros reunen talvez elementos [illegible] rales para imponer al pueblo, no rep[illegible] sinó fórmulas, no apoderados sinó señores.

Cuidado y alerta con los trabajos que minan en el ministerio la soberania de los ciudadanos.

Cuidado y alerta con los que proclaman la independencia y la libertad del sufragio y tienen reunidas ó distribuidas ya las boletas impresas, en que máquinas humanas presentarán escrito un nombre el dia de las elecciones.

Cuidado y alerta con los que so pretesto de recomendar hombres imparciales y rectos, solo trabajan por sus partidarios y amigos personales.

De todos modos se viola la libertad del sufrajio.

De todos modos se corrompe al pueblo haciéndole servir á fines personales.

De todos modos se sacrifica la magestad de la democrácia haciendo de sus garantias un fraude inmoral.

Nadie puede decir, siendo hijo de este pais: soy indiferente por su suerte; pero puede decirse sí, no tomo parte en la ardiente lucha de los comicios sino llevado del sano é imparcial espíritu del bien del pueblo.

Nosotros nos encontramos en este caso.

Demócratas por convencimiento, miramos la cosa pública como el palenque ambicionado lealmente por todos los que pueden escribir en su divisa estas palabras: patriotismo, progreso, inteligencia y corazon.

Los que no estén en este caso, tienen cerradas las puertas de la representacion del pueblo.

Los que solo la aspiran por tener un título ó por servir intereses de círculo ó de partido, son pobres nécios que van á poner su cuello para que otros trepen sobre él, ó pobres mercaderes que van á comerciar al templo, donde no debiera entrarse sinó con el corazon exento de intereses pequeños ó con el alma purificada en el fuego de las grandes concepciones.

Hijienistas, médicos, jenerales, rentistas, doctores ¿le qué sirve todo eso, absolutamente hablando, si van al seno de la Lejislatura respondiendo solo á un pensamiento único, á un pensamiento político?

¿Acaso puede creerse que los diputados ó senadores electos hasta hoy en las secciones de campaña, de entre las filas de un círculo político conocido, son elecciones casuales ó debidas á la verdadera popularidad de los candidatos?

Mentira.

Hay quienes trabajan en el misterio, porque su bandera es bandera de sombras, bandera que no es la del pueblo.

Es preciso que el pueblo despierte del sueño funesto en que se halla sumerjido.

No han pasado aun los dias en que la reparacion completa de viejos errores, puede entregarnos confiados en brazos de una situacion asegurada.

Mucho queda por hacer aun: tal vez todo lo que conviene hacer para que un pueblo sea feliz, despues de haber arraigado por la práctica de las instituciones, el amor á ella.

Para candidatos en las elecciones próximas, algunos ciudadanos nos han mandado una lista—La aceptamos, sin circunscribir á los mencionados, el número de las personas que á nuestro juicio pueden y tienen derecho á ser llamados al seno de la Lejislatura.

Creemos por el contrario, que hay en esas listas nombres que pudieran ser reemplazados, por haber desempeñado ya esos puestos otras veces—Esto no es un título á su jubilacion; pero la época es de labor nueva, de reforma, y es preciso llamar elementos enteramente nuevos, si es posible, para que respondan al vasto programa de los trabajos del porvenir.

Creemos tambien que en materia de candidatos para diputados y senadores, conviene elejir á ciudadanos que no tengan empleos públicos en algunos de los otros poderes del estado.

Debemos anticiparnos ya prácticamente á la reforma que necesariamente debe venir en la constitucion sobre este punto.

El que es juez, fiscal, secretario de un ministerio ó empleado á sueldo del P. Ejecutivo, no puede, no debe ser lejislador.

Hay incompatibilidad moral por lo ménos, cuando no la hay material de tiempo.

No está consultada bien la independencia, ni la seriedad del poder que estudia las necesidades del pais y que lejisla sobre ellas, siendo lejisladores los mismos cuyo procedimiento, cuya dotacion y cuya conducta va á ser sujeta á nuevas cargas á nuevas restricciones que consulten el buen servicio público.

Buenos Aires, que tiene hombres competentes é ilustrados en considerable número, no debe estar por razones inmorales de círculo, dando vuelta constantemente sobre los mismos ejes y manteniendo fuera de un radio determinado por la pasion política, á muchos hombres ilustrados que llevarian al seno de la Lejislatura el continjente de una produccion nueva, cultivada en la austeridad del estudio ó en el camino de la esperiencia.

¿Qué significa ese divorcio á que se condenan aquí á ciertos nombres?

¿Puede nadie acaso suponer que haya alguien tan nécio para empeñarse en volver al pais á la barbárie, ó para empujar hácia las playas del atraso la nave del progreso, que flota á velas desplegadas, aunque con malos naúticos, en el mar de las grandes conquistas del derecho y de la civilizacion moderna?

No—Solo al escaso discernimiento de los partidos oscuros puede ocurrírsele semejante temor.

Vaya el pueblo abierta y francamente á depositar en las urnas electorales el voto de su confianza.

Vaya tranquilo y libre á elejir representantes dignos, hombres nuevos, elementos no gastados ni en flecidos, que respondan por su independencia, por su seriedad y por su cultura del valioso tesoro de sus destinos que va á poner en sus manos.

Hé aquí la mision y el deber del pueblo en las elecciones próximas.

Si léjos de llenarla, se deja llevar como máquina inconsciente de la ambicion ajena, hasta el atrio de los templos, se habrá hecho el mal mas incalculable, porque habrá decretado el nombramiento de sus tutores en lugar de elejir á sus mandatarios.

Que despierte el pueblo de su letargo!

Al borde de las urnas electorales no duermen sinó los pueblos envilecidos.

«El Americano.»

La idea de fundar en Europa un periódico consagrado principalmente á revelar al mundo la grandeza de América, no necesita mayor encomio que su simple anunciacion.

Hace solo pocos dias q' increpábamos á la prensa, escrita entre nosotros en idioma estranjero, el vacio que se notaba en su mision diaria, de no consagrarse especialmente á hacer conocer de sus compatriotas de ultramar la importancia de estos paises, para la vida del inmigrante europeo y de la prosperidad con q' le brinda, un suelo feraz, un gobierno libre, un cielo templado y una completa igualdad civil.

Esa absoluta falta de una propaganda justa y verídica en Europa, favorece trabajos malignos que se hacen por algunos ajentes misteriosos á fines particulares.

La fundacion del *Americano*, que se anuncia, viene á llenar notablemente el vacío indicado, y nuestro pais, como toda la América Latina, á la cual parece que se contraen especialmente sus trabajos, va á tener por el mismo hecho un representante autorizado de su riqueza natural, de sus glorias históricas, de sus heróicas luchas y de las conquistas que realiza diariamente en el campo de las libertades públicas.

Con estas esperanzas aplaudimos el pensamiento que se propone dar vida al nuevo colega, reservándonos para cuando sea una realidad, apreciar su programa con mas precision y saludarlo á través de los mares.

MADRID

Correspondencia particular para La Prensa.

Madrid, 5 de Mayo.

El 2 terminó el dia dedicado á la conmemoracion de los sucesos de 1808 de un modo deplorable. Arrastrados por ese cosmopolitismo insensato que tiene ahora por principal órgano la *Internacional*, algunos mal aconsejados quisieron hacer una manifestacion contra la fiesta cívica de que me ocupo. Para contestar á este descabellado pensamiento otras personas de ideas tambien muy avanzadas, y entre ellas el diputado republicano señor Soler, organizaron una contra-manifestacion que partió del antiguo quemadero y que á hora muy avanzada vi desfilar por el Prado con pendon en que se leia este lema *españoles ante todo!*

Por fortuna no hubo colision entre ambas manifestaciones; pero los cosmopolitas reunidos en un café que se titula *Internacional*, se dedicaban miéntras desfilaba la procesion á hacer discursos contrarios al espíritu del pueblo de Madrid, que conserva con justo orgullo el recuerdo de las hazañas de sus antepasados con motivo de la invasion francesa. Si este proceder desatinado hubiese solo dado motivo á señales de desaprovacion por parte del público, nada hubiera habido que decir, con tal que esas señales no hubieran pasado de los límites q' la prudencia y el buen sentido señalan.

Pero es el caso que las cosas tomaron un sesgo criminal y que una turba de individuos, que la opinion pública señala como pertenecientes á la partida de la porra, invadió el café y empezó á apalear á los concurrentes entre los cuales habria sin duda quienes solo por curiosidad se hallarian en aquel sitio. Para que la cosa fuese mas grave parece que la mayor parte de los acometidos eran estranjeros, y se dice que han pedido la proteccion de sus embajadores.

Entre otras personas se vió en gran peligro el señor Pi y Margall que segun me aseguran pasó accidentalmente por el lugar de la ocurrencia y á quien salvó el señor gobernador que acudió tambien allí, sin que su presencia bastase á contener el tumulto, ni á prender y castigar á los culpables.

A primera hora se ha intentado tratar esta cuestion en el Congreso pidiendo la palabra para dirigir sobre ella preguntas al gobierno los señores Tutau y Lostau; pero el señor presidente les ha contestado que no hallándose presente ningun individuo del gobierno no era posible concedérsela.

Continúo la discusion del acta del distrito del Hospital de esta corte, siendo aprobada en votacion nominal, y hallándose en el banco azul el señor Sagasta, insistieron en querer dirigir sus preguntas los diputados que antes he nombrado; pero el señor Ministro de la Gobernacion manifestó que no estando constituido el Congreso, y si el Senado, en él era donde debia y podia tratarse hoy esta cuestion que por lo demas estaba sometida á los tribunales; los señores Lostau y Tutau quisieron protestar, pero el señor Olózaga dió por terminado el incidente.

La verdad es que en este punto está la minoria republicana muy dividida siendo sus hombres mas importantes contrarios al espíritu y tendencias de la *Internacional*, para que dicen, á mi vez con razon, que cuando todavia asistimos á guerras de conquista como la que han sostenido Alemania y Francia, es un error gravísimo debilitar el sentimiento de nacionalidad, que por otra parte quieren esplotar contra la dinastia reinante hoy en España.

Despues de este incidente ha empezado á discutirse el acta de Talavera que lleva trazas de ocupar lo que resta de sesion, por lo cual creo que seran inútiles los deseos de los que se proponen constituir el Congreso en la presente semana.

En el senado se está discutiendo una enmienda al mensaje suscrito por el señor Colmeiro que la ha apoyado en un correcto discurso, el cual ha tendido á encarecer la necesidad de restablecer el órden público, puesto que ya debe darse por terminado el período revolucionario que no debió estenderse mas allá del momento en que se votó la constitucion. El señor Colmeiro examinando las causas de la perturbacion en que estamos las encuentra en la constitucion misma y en las leyes orgánicas, que son su desenvolvimiento. Creo que en todo esto tiene completa razon el ilustre catedrático de derecho administrativo, que no podrá menos de ver en todas esas leyes violados los principios mas elementales de la ciencia que profesa. M. D.

PARIS

Correspondencia particular para «La Prensa»

Versalles 2 de Mayo.

El acontecimiento del dia son los últimos hechos militares.

Honda pena me causa consignar esta observacion, porque de la medida de la baja esfera en que la opinion pública se cierne. La toma del cementerio, la circunvalacion del fuerte de Issy, la seguridad de las posiciones tomadas por el ejército, los prisioneros cogidos, y hasta las piezas de artilleria conducidas acá en triunfo, son hechos á propósito para tomarlos como datos que indican el sucesivo y favorable curso de unas operaciones militares lentas, pero no son resultados decisivos que valgan la pena de absorber la atencion pública en tan alto grado.

En las regiones oficiales comienza á conocerse sin duda el poco acierto con que se indicó, no ha muchos dias, haber comenzado ahora las operaciones sérias: si despues de seis ó siete dias de confesarse esto, no ha llegado mas que á ponerse en estado de sucumbir uno de los fuertes, ya anteriormente muy perjudicado, confesemos que este triunfo, notable y muy notable si se tratase de partidas de guerrilleros, decrece en fuerza moral, cuando se trata de un ejército numeroso, valiente y bien abastecido que es enviado por el gobierno de una gran nacion á combatir contra una minoria díscola, rechazada por la opinion pública, falta de hombres de prestigio, falta de gefes de alguna reputacion, y hasta privada de soldados voluntarios y entusiastas.

Hé aquí porque produce mal efecto ese tono de seguridad y esperanza próxima que se revelaban en los partes cuyo estilo censuré; y por esto se dice ahora en las regiones oficiales que el gobierno quiere proceder lentamente para evitar todas las desgracias posibles, y para ver si sacrificando algo mas de tiempo y mucho menos gente se consigue el mismo resultado.

Bien hayan esos buenos propósitos; los aplaudo con toda el alma: pero desde el primer dia hubiera sido mas cuerdo y mas político haberlos manifestado lisa y llanamente: y á la par que esa manifestacion de sentimientos humanitarios, [illegible] atraido en favor del gobierno mas simpatías y adhesiones que los aires de conquistador decidido, habrian hallado en la forzosa lentitud de los acontecimientos una confirmacion que hubiera realzado al gobierno y á sus actos.

Los resultados de las elecciones municipales que se verificaron ayer, y que por lo tanto á estas horas no se conocen sino muy incompletamente, presentan un aspecto políticamente incoloro; pero es indudable que en la inmensa mayoria de los municipios han triunfado las tendencias conservadoras.

Alguna voz, mas ó ménos curiosa, no desconcertará el buen conjunto del coro. Y no digo mas: porque *La Prensa* tiene otro corresponsal que podrá informarle mejor, en los puntos á que principalmente entiendo referirme. Repito empero que los datos que he podido indagar son incompletos; y han de serlo por fuerza, no habiendo trascurrido sinó algunas horas desde que han terminado las elecciones.

Los periódicos no cejan en la tarea de publicar noticias de sensacion.

Dias ha vienen repitiendo que á instancias de no sé que prelado aleman, el gobierno prusiano ha hecho pedir al general Cluseret la libertad del arzobispo de Paris; y que esa libertad iba á concederse. Ponga V. en cuarentena la primera noticia y desde luego la segunda.

Dicen tambien los periódicos que las tropas no se han apoderado ya del fuerte de Issy, porque se teme que esté minado. No lo creo; pero la cosa es muy posible, tratándose de obras defensivas fuera de Paris.

En cuanto á los hoyos ó minas que se dice estar dispuestas y cargadas en el interior de Paris, póngalo V. en larga cuarentena, aun cuando lo repiten y lo detallan los periódicos de Paris.

Mas verosímil, y casi probable, me parece la noticia de que las alturas Montmartre, Belleville y Charonne se estan fortificando de un modo respetable. Lo creo sin dificultad, y desearia que la cosa no saliese cierta.

Hay noticias contradictorias sobre haber pagado las compañías de los caminos de hierro la respetable cantidad que les fué exigida por la Comune. De todos modos se va confirmando lo que temí. De la compañía del Norte, una de las que se supone que ha resistido el pago, se dice que va á interrumpir sus relaciones con Paris, deteniendo todos los trenes en Saint-Denis. Sin embargo es noticia que necesita confirmacion. En todo caso los prusianos no opondran reparo alguno no siendo, como no es, política ni militar la causa que induciria á la compañía del Norte á semejante resolucion.

Ha producido por acá un mal efecto especial el hecho de haber venido una comision del ayuntamiento de Burdeos para interceder en favor de una conciliacion entre Paris y Versalles. Dicho sea de paso; parece que la comision de Burdeos ha conferenciado con la Commune, pero no ha podido conferenciar con M. Thiers.

Y digo que ha producido mal efecto, porque no se esperaba que en Burdeos pudiesen tener eco hasta tal punto las aspiraciones revolucionarias representadas por la Commune de Paris. Las comisiones venidas de Lion y otros puntos con el mismo objeto tenian ciertos antecedentes en que fundarse mas ó ménos; pero en Burdeos esta ha sido la primera demostracion que se ha notado como indicio público de simpatías individuales en favor del programa de la Commune de Paris.

El último número del *Journal officiel* de Paris no inserta ninguna de esas nuevas leyes que saben improvisar los hombres de la Commune; y lo que todavia es mas notable, no inserta la reseña acostumbrada de la última sesion habida en las Casas Consistoriales. ¿No hubo acaso sesion por falta de asunto de que tratar? Bien me parece que valia la pena de que les ocupase la crítica situacion en que la penúltima jornada puso al fuerte de Issy. ¿O acaso no pudo haber sesion por falta de asistencia? Tal vez la sesion fué secreta, y no conviene darla al público? Me inclino á creer que esto último sea lo exacto.

En cambio, el diario de la Commune publica partes, y partes muy concisos sobre las operaciones militares. Y vea vd. por dónde se conoce la lucha ó rivalidad que allá se sostiene, aunque se recata, por cuestion de mando. De los partes á que me refiero, los unos son dados por el General Cluseret y los otros por el Comité central, autoridad que habiendo subsistido siempre de hecho, ahora subsiste por derecho propio que le han adjudicado

FOLLETIN

LA [illegible] DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

POR

[illegible]

[illegible]

Penetremos en el de Teresa.

Si no nos es [illegible] interesante [illegible] da blandamente [illegible] dula, aprovechando [illegible] fundo, se desprendió de la [illegible]

flexibles brazos, para ir á espiar á Camila; lo que ignoramos aun es, que lo incómodo de la postura en que se quedó reclinada la cándida jóven, el desabrigo de su cuerpo, y el viento helado que penetraba por la puerta entreabierta de la estancia, la despertaron al poco tiempo, aterida de frio; y que hallándose en tan completa oscuridad, y advirtiendo que el sillon estaba vacío, supuso que su amigo se habia acostado, y se retiró al gabinete contiguo que era el suyo.

Cuando Camila y su hija fueron con el doctor á despertarla, encontraron á una aldeana de la quinta, á la hija de Jorge, que le traia una taza de té, porque, segun les dijo, la señorita habia pasado la noche algun tanto indispuesta; pero al ver Teresa que las que descorrian las cortinas de su lecho era su querida Elena y su cariñosa madre, y que ésta por su mano le presentaba sonriéndose la taza de china con la bebida medicinal, no pudo ménos de incorporarse en el lecho, y de darse por buena y restablecida con sus besos, y de ponerse á vestir precipitadamente; y se aumentó mucho mas su deseo de levantarse, en cuanto supo que las flores del jardin estaban esperándolas para que las deshojasen en sus tallos y las entrelazáran en una guirnalda que debia ceñirse á la frente de una esposa. Y Teresa abrazó á su hermana con delirante ternura. Sin embargo, las previsoras amigas, que por el color encendido de las mejillas, y el de los ojos, enrojecidos por el ardor de la fiebre, conocieron que Teresa se habia espasmodizado, se resistieron á que las acompañase, y solo al fin cedieron á sus lágrimas, procurando, y á que condescendian en que bajase al jardin, que fuese muy abrigada y por poco tiempo.

En aquellos brevísimos instantes que en esto habian trascurrido, fué cuando comenzaron á llegar los montañeses, alarmados por las señales de las alarmas, y [illegible] columnas se pusieron en movimiento para cerrar el paso á los franceses, y cuando, léjos de pensar en coger azucenas, sobresaltadas las pobres mujeres con los atambores y gritos de guerra, acudieron á impedir, aunque fué en vano, que el general y sus hijos partiesen á la escaramuza, de la que despues tanta gloria reportaron. Y esta misma causa habia impedido sin duda á Ernesto y á Elena que se reuniesen en la cita convenida; y no pudo influir en el retraso del sacerdote y del notario, que á aquella hora que eran las diez de la mañana, aun no habian llegado á la quinta, donde debian suponer que eran con tanta impaciencia esperados.

En el instante en que se retiró Teresa del festin, al que habia asistido solo por acompañar á sus amigas, aunque un dolor agudísimo la partia las sienes, se encerró en su gabinete, y envolviéndose en una anchar forrada de pieles, cruzándose de brazos para reconcentrar mas el calor, su[illegible] la boca, se recostó en un sillon junto al hogar, en el que chis-

peaba una llama consoladora. Su palidez fué poco á poco adquiriendo un sonrosado brillo; cesaron los nerviosos estremecimientos que la producia el frio de la fiebre, y la tocesilla aguda dejó entónces de molestarla.

La jóven apoyó su frente ardorosa en el borde de la chimenea, y con una ligera é imperceptible inclinacion de cabeza rogó á su hermano, á quien vió que se habia aparecido en la puerta, y que vacilaba en entrar, que pasase adelante.

Hízolo asi Ernesto con lentitud, y se sentó en frente, apoyando tambien sus sienes en el borde frio de la marmórea cornisa. El crujir de la leña era el único rumor que interrumpia tan silenciosa escena.

Teresa habló al fin.

—Ernesto, ¿qué tienes? ¡Traes el rostro desencajado!....

—Me siento mal. Se me parten las sienes de dolor.... ¡Ah! ¿como te encuentras tú, hermana mia?

—Este suave calor me ha reanimado; me siento menos abatida, y mas despejada la cabeza; pero ¿qué te agita?..... ¡Te pones en pié!..... ¡Te quieres ir ya?..... ¡tan pronto!

—Sí.... venia únicamente á saber si te habias acostado: te convendria..... ¡Oh! sí, debes hacerlo.... tu salud.....

—No, no: conozco que esta circunstancia, tan trivial por sí, haria que Elena no fuese ya gustosa al altar, en donde va á ser tuya: me ha rogado que no la desamparase en tan solemnes momentos y yo la he prometido acompañarla, y no separarme de su corazon sino al depositarla en tus brazos.

—Camila estará á su lado....tal vez....

—¡Oh! no importa: su madre y su amiga la harán falta, para ayudarla á sostener el peso de su inmensa felicidad.

—¿Y no te interesa la de tu hermano? ¡Tú eres tambien mi amor, pobre compañera de mi orfandad y de mis amarguras!......

—¡Ernesto......mi querido Ernesto!

—¡Tú, que has participado del pan que nos ofreció la mano estraña, y que has vivido sin nombre, sin recuerdos, contenta con mi cariño, y feliz, aunque yo era toda tu familia! ¡Ah! ¡tu vida es una parte de la mia!

—Ernesto, ¿por qué te sobresalta tanto una indisposicion tan leve? ¡Ah! yo creo que me siento ya bien: el deseo de no retardar un instante tu dicha....

—Teresa, tal vez....aun no ha llegado el sacerdote. Quizá habrá que diferir por necesidad..

—Sí; pero puede llegar de un momento á otro; en cuanto hayan sabido que los franceses han abandonado estos contornos, y que aquí todo está tranquilo.

—¿Crees tú que vendrán hoy?....

—Sí; y ademas.... lo que es cosa resuelta es, que dentro de dos horas partimos de aquí; pues el ánimo de D. Gonzalo es, que mañana á lo mas tarde, y muy de madrugada, nos embarquemos en el puerto de Barcelona y nos alejemos de España. Manrique nos ha empeñado su palabra; todos deseamos ya perder de vista estos campos invadidos, por los estrangeros, y regados con sangre española: así, no debo entorpecer esta partida, pues la deseo ardientemente.

—¿Me perdonarás que no te obedezca? Ya lo vés, me siento animada, y solo deseo que llegue el momento que asegurará tu dicha.

—Adios.... Ahora recuerdo.... Teresa tu amor es todavia mi esperanza.... Tú siempre tendrás lágrimas para tu hermano!

—¡Ernesto!...., ¡qué agitacion la tuya!....

—¿No oyes? Ha sonado el ruido de un carruage..... talvez el anciano eclesiástico.... ¡Ah! ¡Teresa.... ruega á los ángeles, que te reconocen por hermana, para que inspiren á tu pobre Ernesto en tan crítico instante!

Y se alejó, dejando á la jóven sobrecogida.

Abandonémosla nosotros tambien, y pasemos á la torre de la enferma.

Hallábase Cámila delante de un velador, entrelazando con el mas vivo interes y delicado esmero varias violetas blancas con algunos lirios silvestres y pálidas rosas, á las que iba despuntando las espinas con el mas prolijo detenimiento.

Sobre cada uno de los capullos entreabiertos de las frescas flores, humedecidas aun con el rocío, apoyaba sus lábios aquella mujer tiernísima y hermosa, dejando en cada uno de los cálices que se abrian á sus besos, una palabra enamorada y dulce, prenda de cariño que encomendaba á tan sencillas mensajeras, para que se las confiasen á su hija.

Terminada tan interesante labor, y una vez prendida al estremo de la guirnalda con una lazada de raso blanco una crucecita de venturina, Camila se levantó, y acercándose á un espejo, se contempló en él largo rato, colocando al fin sobre su lustrosa melena, negra como el ébano, la corona nupcial que destinaba para su hija: llevó entrambas manos á sus sienes, porque creyó que las espinas punzadoras se la desgarraban; pero arrancándose con ira la guirnalda, advirtió que nada podia lastimarla, como no fuesen las hojas las que ajó en parte al oprimirlas en su mano. Volvió á sonreirse con dolor, se ciñó otra vez la florida diadema, y entonces esclamó con acento reconcentrado:

—Me está perfectamente. La cruz delante de los ojos para que solo en ella se fijen ya mis miradas. ¡Ay! ¡qué importa que él no esté delante de mí, si él está en lo mas hondo de mi corazon! ¡qué importa que huya de sus hechizos, si la memoria de su amor me acompaña! ¿De qué me sirve la soledad, si en ella le [illegible], si entre ellas le distingo; los placeres, si sólo de él me acuerdo con alegria y con delirio? ¿Qué consuelo hay para mí en la ausencia, si en todo lo maravilloso y bello creo reconocer su imágen?.... ¡Amanecerá, y se me figurará que la aurora me despierta con el llanto que él me envia: la luz me recordará la de sus ojos: el rumor del bosque, el suspiro del ave, el murmullo del rio, el estruendo del mundo, sólo me fingiron los ecos de sus querellas, y la armonía de sus palabras enamoradas, que hacen perder el juicio, y que parten y hielan el corazon, en donde resuenan con un encanto que hace soñar en Dios! ¡La tarde me hará meditar, recordándome la melancólica sonrisa que le consume; la noche me hará presentir su muerte! ¡Ay! yo nací para él; no he sido libre para vivir por él; pero puedo consagrarle mi último pensamiento, y bendecirle al morir!

—¡Morir! gritó una voz trémula y opaca; y Camila, al volver en sí sintióse animada por un impulso colérico que la hizo adelantarse magestuosamente, para reconvenir con severidad al que atropellando la religiosidad de su retiro, la sorprendia en aquel instante de delirio y enagenamiento; mas se serenó de pronto al ver á César, el cual, cruzado de brazos, la contemplaba en silencio con el mas doloroso interes.

—Madre....¿qué es lo que meditas? ¡Me espanta....áun tu hermosura!

—César......¿tengo yo el triste privilegio de aterraros siempre?

—¡Yo no me asombro sino de tus sufrimientos!

—¡Porqué?......

—Porque empiezo á recelar que los ocultas, y temo que, comprimiéndole en el alma, te la quebrante al fin el dolor. Tú has pronunciado una palabra horrible....Di ¿pensabas en morir?

—¿Yo? ¡César de mi vida! ¿tú no meditas alguna vez en la muerte?

—¡Cuando me creo infeliz!

—Pues los enfermos nos acordamos de ella muy amenudo; y esto nos hace solo mas previsores contra sus estragos, y mucho mas prudentes en desafiarla. El que piensa en un peligro, si no es un loco, se ocupa siempre en calcular los medios de evitarle mejor; ¿no es cierto?......

—¡Ah! ¡si fuese verdad que tú atendieses como es justo, á tu salud, entónces....yo lo esperaria todo!

—César, en breve seré dichosa......porque todo lo sereis. El cielo, que va á bendecir el enlace de Elena, es el que bendecirá tambien la vida ó la muerte de vuestra madre, que pende de su mano.

—¡El cielo! Es verdad, señora: la fé es un consuelo.

—Pero....¿qué querias? ¿Porqué me buscabas?

—Venia á anunciarte la llegada del notario y los testigos, en compañía del eclesiástico.....

—¡Ah! ¡han llegado?

—Detenidos algunas horas, por suponer que era aqui mismo el campo de batalla, en cuanto supieron la retirada de los franceses, emprendieron hácia esta torre su caminata en una tartana del pais, de la que les ví apearse en el momento en que yo montaba á caballo para irles á avisar á la cercana quinta, en donde les suponiamos esperando inquietos el éxito del combate

—¿Y está todo dispuesto?

—Sí, madre mia. La ermita parece ya una ascua de oro, cuajada de luces y ornamentos: los valles han quedado sin flores, y la campesinas y los montañeses han formado con ellas una arcada vistosísima, figurando con sus ramajes una inmensa galeria que conduce desde la torre al altar.

—César, bien, bien. Que todo sonria á las esperanzas de tu hermana. Pero ahora desearia.... yo....

—¡Oh! sí; ¡engalanarte tambien? Sí, sí; y tu hermosura resplandecerá como la de un sol que brilla para alegrarlo todo. El general ha dispuesto que esta boda, aunque al estilo campestre y sencillo, se celebre con la mayor dignidad. Los quinteros, montañeses y pescadores lucirán los trajes mas vistosos de sus fiestas populares. Nuestros ordenanzas asistirán hoy con uniforme de húsares y ya ves que yo estoy con arreglo á ordenanza, con mi pelo de gala......Adórnate, pues, madre mia: para que todos seamos felices, y mas que todos, Elena, nos bastará ver que sales engalanada y hermosa á animar con tu sonrisa hechicera á los campos y á los hombres.

—Este es un justo tributo que rindo á mi hija, saldré como corresponde, para dar honor á la fiesta nupcial; mas lo que ahora deseo....es tranquilizar mi espíritu...deseo ver al sacerdote.

—¿Al sacerdote?

—Por qué no?......Necesito oir la voz afable y conciliadora del pastor cristiano. Las inquietudes del alma se serenan en cuanto se confiesa á Dios. El dia en que se casa una de sus hijas, es un dia de grandiosa solemnidad para una madre; y yo creo santificar su recuerdo, invocando para mi Elena la gracia del cielo á los pies del confesor

—Madre, tu deseo es santo...voy en busca del sacerdote.

—Gracias, hijo mio.

César se alejó con tristeza, despues de besar la mano de Camila, que se ocultó detras de las cortinas que velaban la entrada de su alcoba. A poco se sintió que se arrodillaba para orar.

Y una vez que nos hemos propuesto recorrer los gabinetes de aquellas tres jóvenes hermosas, y que solo nos falta el de Elena, creemos un agrado y á su término, en el ángulo derecho, donde un leve impulso á una puertecilla [illegible] nos hallaremos en [illegible] de la [illegible].

Lleguemos en ocasion en que podais [illegible]

pirse el animado coloquio que prosigue con el bizarro oficial D. Fernando Moncada; así que, sin pasar adelante, escuchemos.

—He sido el portador de pliegos muy importantes para vuestro padre, la decia el jóven. El generalísimo en gefe de Cataluña le escribe de su puño, felicitándole por tan gloriosa jornada, y por haber admitido provisionalmente el mando de la columna que ha sabido guiar á la victoria. A César y al feliz Ernesto—sí, feliz, pues debe poseeros,—he traido tambien lisonjeras cartas, en las que les encomia por su bravura y denuedo; pero la noticia mas agradable para vos consiste en que esta campaña termina, y en que ya, aunque quisiesen los que tanto amais esponerse á nuevos peligros militares para ofreceros recientes laureles...les será imposible.

—¿No me engañais?

—Yo mismo he sido el portador de otro mensaje para el generalísimo francés. Se le ofrece una capitulacion honrosa y será admitida.

—¿Lo creeis así?

—Cuando capitula Cataluña, no es porque dude de ser invencible, sino porque siente sacrificar á tantos héroes. Es avara de la sangre de sus hijos leales, y reserva su desagravio para cuando sea menos costoso. Barcelona abrirá mañana sus puertas al francés. Las tropas se replegarán á Tarragona, á donde yo me dirijo tambien, despues de haber abrazado á vuestra familia, á la que tanto amo, y de haberme despedido de la que nunca me compadeció.

—¡Ah! Moncada, deseo que seais feliz. Mas, olvidando esto, ¿sabe mi padre tan importantes nuevas?

—Sí, y todos sus amigos; hemos tenido una larga y agradable conferencia. No pasarán muchas horas sin que los ecos de los montes distantes repitan otra vez los acordes de las músicas guerreras, á cuyo estruendo irán avanzando los franceses para verificar su entrada en Barcelona, para donde debeis marchar dentro de una hora. Ademas que [illegible] su esposa.

—¡Su esposa! ¡Ah!

—Celebro haber llegado á esta torre en un dia tan feliz para vos; y [illegible] de mi alma, haciendo [illegible] [illegible] del corazon, que [illegible] doy sinceramente la enhorabuena [illegible] que se va á pasar [illegible] y leal.

—Leal!

—¡Ay! [illegible]

[illegible] por su significacion especial [illegible] los interesados, los siguientes [illegible]

«[illegible] de visitar los fuertes de Issy y Vanves, [illegible] el general Cluseret. La defensa del fuerte de Issy es heróica. El fuerte está literalmente cubierto de proyectiles. Miéntras estaban en el fuerte de Vanves, he asistido á un encarnizado combate de fusilería. Ha durado tres cuartos de hora.»

«Por segunda vez, dice el Comité central, ha habido una tentativa de asesinato contra el coronel Okolowicz. Si semejante proyecto se llevase á término, autorizaria toda clase de represalias.»

Noticias de Versalles son escasas. Aquí han comenzado hoy las férias que no me parecen gran cosa á juzgar por el primer dia.

Sin embargo es innegable que Versalles habrá sido una de las pocas poblaciones que, mercantilmente hablando, han sido mas favorecidas por la guerra. Libre de batallas y bombas y granadas, porque aqui estaba el monarca de Berlin y su corte militar; respetadas escrupulosamente las fincas rústicas y las urbanas, porque contribuian á hacer mas agradable la estancia del invasor, veia Versalles verificarse en su recinto continuas transacciones y circular el dinero en abundancia.

Posteriormente ha venido, como pedrada en ojo de boticario, la traslacion de la Asamblea y del gobierno, y tránsito continuo de viajeros y huéspedes que todo esto le vale. No es flojo el negocio que están haciendo los habitantes domiciliados en la patria de Hoche y del abate l'Epée.

Este medio dia han entrado dos batallones de gendarmes procedentes de Saint-Cloud; conduciendo dos prisioneros.

La sesion de la Asamblea ha sido ayer brevísima: ha durado escasamente una hora. Inútil es decir que no ha ofrecido interes.

Sin embargo el ministro del interior, M. E. Picard, ha subido á la tribuna para anunciar que las elecciones municipales se han verificado en toda la Francia, con órden, con tranquilidad, y con regularidad completa, escepto en dos puntos, Lion y otro cuyo nombre no retengo en este momento.

M. Picard ha esplicado circunstanciadamente los desórdenes habidos; ha manifestado que no han tenido consecuencias; que ha sido preso el jefe del movimiento en uno de dichos puntos, lo cual ha sido muy aplaudido por la mayoria, y ha concluido haciendo un elogio del prefecto, y diciendo: Vea la Asamblea cómo se portan las autoridades que sirven á la Francia y al gobierno.

Ha añadido M. Picard, que se abtenia de emitir juicio alguno sobre el carácter general de las elecciones hechas, porque no tenia aun todos los datos necesarios para formar ese juicio; mas ha dicho que podia dar por cierto y seguro que habian triunfado las aspiraciones en favor del órden y de la consolidacion del programa de gobierno.

En un párrafo incidental de su breve peroracion M. Picard ha indicado que asi como se habia vencido á los perturbadores de quienes hablaba, asi se venceria á otros; y que precisamente hoy podia hablar mas decididamente en estos términos.

El ministro del Interior no ha dicho una palabra mas; pero despues de esta indicacion, bien creo que puedo dar como oficial la noticia de que el fuerte de Issy ha sido tomado á las nueve y media.

Asi al menos se cuenta en la acera contigua al Hotel des Reservoirs, y se contaba antes de la sesion en la sala des Pas Perdus. Dícese que se ha tomado el fuerte sin lucha porque estaba abandonado, y se añade que no ha habido voladura alguna. Si este hecho se confirmo, comiénceIo V. á apuntar en la lista de otros hechos análogos á que me he referido mas arriba, y en anteriores correspondencias.

Su corresponsal.

LYON

Correspondencia particular para la «Prensa».

Lyon 1.° de Mayo.

Lyon no se librará de ver correr sangre. La guerra civil empezó aqui ayer noche y aun no ha terminado.

Ayer, á eso de las cinco de la tarde, las tropas ocuparon los puentes. Los primeros batallones que penetraron en el barrio de la Guillotiére se vieron rodeados por una turba que lanzaba grandes alaridos, pero como en su mayor parte se componia de mujeres, las tropas no pudieron hacer fuego.

Habiéndose mezclado entre la multitud algunos guardias nacionales insurrectos con las culatas vueltas, se dió órden á los batallones de retirarse. En seguida se propaló el rumor de que el ejército no queria hacer fuego. Era falso; lo único que sucedió q' fué algunos soldados, que dejaron insultar, desarmar y maltratar á un comandante sin defenderle, fueron detenidos por unos oficiales de guardia nacional animados de intencion malévola, pero despues los prendieron y condujeron á un cuerpo de guardia otros nacionales defensores del órden.

La tropa se apoderó fácilmente de la alcaidia de la Guillotiere, y sus defensores se rindieron gritando: ¡No nos mateis!

El fuego de fusileria y artilleria no empezó formalmente hasta las siete de la noche. El prefecto, M. Valentin, fué herido en una pantorrilla, y el fiscal de la República se vió espuesto á ser asesinado y únicamente se salvó por medio de una carga de caballeria, pero fué pisoteado por los caballos;

Habia en la Guillotiere cuatro barricadas que destruyeron las granadas y las ametralladoras.

El fuego ha durado toda la noche, y diferentes veces los tambores de los insurrectos han tocado llamada en varios barrios de la ciudad donde no se ha alterado un solo momento el órden.

Las pérdidas de la tropa consisten en un muerto y unos veinte heridos, y las de los insurgentes en unos cuarenta muertos, de los cuales he visto quince en el hospital.

Ignoro el número de sus heridos. Entre los muertos hay dos mujeres. Las tropas hicieron unos cien prisioneros.

Durante la noche han sido presas algunas personas entre ellas dos delegados de Paris.

Las barricadas de Guillotiére fueron construidas bajo la direccion de un teniente de franco-tiradores que habia servido á las órdenes de Garibaldi.

Un batallon de infanteria, que salió al amanecer del campamento de Sathonay, se apoderó sin disparar un tiro del cuerpo de guardia que tenian los insurrectos en la casa de las Misiones africanas en el paseo de Brossas, donde se hallaban las municiones de guerra de los insurrectos y 30,000 fusiles. Es el edificio donde ha ondeado siempre la bandera roja desde que desapareció de las Casas Consistoriales.

Se han cogido los hilos de una abominable conspiracion. El plan consistia en practicar el asesinato en vasta escala y dominar la ciudad por medio del terror despues de dar muerte á las principales autoridades.

A las dos de la tarde debia sucumbir bajo los puñales de los asesinos,, dirijidos por un ex-guardia urbano, el general Crouzat, el arzobispo, el fiscal de la República y el director de Seguridad pública. Este plan habia sido ideado y preparado [illegible] Codex que vestia uniforme de guardia nacional. Fueron registrados y á Codex se le encontró un puñal de tres filos, arma terrible con la cual se podia atravesar de un golpe una moneda de cien sueldos.

La conducta del jefe de la guardia nacional ha sido muy sospechosa durante las ocurrencias de ayer. Hoy figura su firma al pié de una alocucion del alcalde y los adjuntos, en la cual se tiene la imprudencia de decir que esos sangrientos sucesos han sido provocados «con un objeto de restauracion monárquica.»

Los puentes del Ródano siguen ocupados por las tropas.

Por un bando del prefecto se ha ordenado el desarme de los guardias nacionales de la Guillotiére, y en este momento empieza á ejecutarse. Se teme que por la noche se renueve el combate en este barrio.

La Croix Rousse estaba ayer en completa insurreccion y hay allí actualmente cuatro barricadas. La gendarmeria ha evacuado ese barrio alto. Afortunadamente los de la Croix Rousse no bajaron ayer en auxilio de la Guillotiére.

No se atacará probablemente á la Croix Rousse á viva fuerza; se quiere emplear medios persuasivos, y especialmente proceder antes al desarme de la Guillotiére.

L. N.

FLORENCIA

Correspondencia particular para «La Prensa»

Florencio, 30 de Abril.

El senado ha sido muy lento en discutir la totalidad de la ley de las garantías del Pontífice y de las libertades de la Iglesia, pero al llegar á la discusion por artículos los ha aprobado tan rápidamente, que tan solo el 15 ha dado lugar á una protesta del señor Falco, ministro de Justicia. Por este artículo queda abolida la *Legacia apostólica* en Sicilia.

Deseandose la separacion de los poderes, era natural que se quitase al Rey esta ingerencia eclesiastica.

Se ha hecho un simpático recibimiento en el Vaticano al nuevo ministro plenipotenciario de Francia, el vizconde Bernardo de Harcourt; el Papa y el cardenal Antonelli le han manifestado en los términos mas afectuosos la satisfaccion que les causaba verle de representante cerca de la Santa Sede.

Entre los seiscientos diputados reunidos en Versalles hay cuatrocientos cincuenta partidarios del Papa; M. Thiers ha hecho, pues, una eleccion que ha desagradado mucho á nuestro gobierno; ha enviado un embajador á Roma y otro á Florencia en el momento en que se creia que todas las potencias no tendrian mas que un representante.

El conde Horacio de Choiseul ha sido bien recibido en Florencia; pero ¿acompañará al gobierno á Roma ó se quedará en Florencia despues de mañana?

La legacion helvética de Florencia ha avisado á todos los súbditos de su nacion pertenecientes á la primera reserva federal para que estén dispuestos á partir en el momento que se les llame á fin de ir á reunirse con el ejército activo que está sobre las armas hace seis meses. Parece que el motivo de esta movilizacion de la reserva suiza es el haber reivindicado formalmente el gabinete de Berlin los cantones alemanes de la Confederacion helvética.

El judio Mortara, cuyo hijo se convirtió al cristianismo hace unos diez ó doce años y que tanto dió que hablar, se halla actualmente procesado en Florencia. Se trata de una criada que se arrojó por la ventana, segun el acusado, pero que fué arrojada por él, segun el juez de instruccion.

El señor Correnti, ministro de Instruccion Pública, ha sido interpelado en la Cámara por no haber adquirido la Madona de Rafael llamada *del libro*.

Una ajente de la Emperatriz de Rusia estaba encargada de su adquisicion y ofrecia la enorme suma de 330,000 francos en oro, pero el ministerio no podia disponer de una suma que escediese de 60,000 francos. El señor Correnti ha dicho que ningun cuadro de Rafael se habia vendido á tan elevado precio y que si la *Madona de San Sisto* ó la *Trasfiguracion* hubieran de haberse vendido á un precio igual en proporcion á su magnitud, debió haberse pagado por ellos mas de ochenta y dos millones de francos.

De los ochenta y tres cuadros que existen de Rafael han salido ya cincuenta y cinco de Italia, y se hará todo lo posible para impedir la pérdida de los que quedan.

La legacion brasilera ha anunciado que los emperadores del Brasil van á venir á Florencia. Durante la ausencia del Emperador se encargará la regencia á su hija primogénita, la condesa D'Eu.

El dia 30 de Abril que recuerda una victoria alcanzada por los romanos contra el ejército frances mandado por el general Oudinot en 1849, se colocará en la calle Ripetta una lápida conmemorativa en honor del héroe popular Angelo Brunetto conocido con el nombre de Ciceroacchio.

F. A.

ROMA.

Correspondencia particular para "La Prensa."

Roma, 1° de Mayo.

El nuevo embajador de Francia cerca de la de Santa Sede llegó de incógnito el 22 por la via de tierra. No ha pasado por Florencia como se creia. El embajador no se ha instalado hasta esta noche en el palacio de la embajada con una ayuda de cámara que ha venido con él de Francia.

Recordará vd. tal vez que el partido conservador preparaba al emperador una ovacion que consistia en llevarle millares de tarjetas de visita. En efecto, ha recibido ya algunos centenares, y muchas de ellas están adornadas con el retrato de Pio IX ó inscripciones como las siguientes: ¡Viva el Papa Rey! ¡Viva la Francia!

El conde de Harcourt conferenció con el cardenal Antonelli. La entrevista fué larga y muy cordial. El nuevo embajador suplicó al secretario de Estado que anunciase su llegada á Su Santidad y pidiese para él una audiencia con objeto de presentarle sus credenciales. Es la presentacion *in forma private*. Mas adelante, cuando se haya establecido en su palacio, el embajador irá al Vaticano en coche de gala, acompañado de sus secretarios y agregados en sus carruajes y escoltado por sus criados á pié. En esta ceremonia algunos dragones abren y cierran la marcha. El primer secretario lleva sobre un cojin carmesí, no las credenciales, que están ya en los archivos, sino un pliego cerrado que las representa. En la noche de la presentacion *in forma publica*, el embajador abre sus salones á la sociedad romana y estrangera.

Ya comprenderá V. que miéntras el Papa se considera como preso, se contentará con la presentacion *in forma private*, la cual se verificará dentro de algunos dias.

Algunos noticieros pretenden saber que el representante de Francia en Florencia no seguirá la traslacion de la capital. Es dudoso que el gobier- [illegible] Trauttmandorff, embajador de Austria [illegible] del Papa. Al conde de Beust le [illegible] anti-italiano, y en efecto, el noble diplomático no es siempre mesurado en su lenguaje y en sus actos cuando se trata de Italia. No obstante, en vez de relevarle de su cargo, se le ha instado que tome una licencia de seis meses. Un [illegible] de Viena viene á reemplazarle, pues el conde de Beust teme que los secretarios de embajada estén animados del mismo espíritu que su jefe.

Despues de la traslacion, el conde de Trauttmandorff no tendrá probablemente deseos de recobrar su cargo, especialmente si se le exige que represente al mismo tiempo al Austria cerca del rey de Italia.

Portugal no tiene embajador en Roma desde que partió el Duque de Saldanha, y España, por ahora, solo tiene un encargado de Negocios. Asi pues, M. de Harcourt es ya el décano del cuerpo diplomático.

M. de Arnim no ha sido reemplazado en su cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la Santa Sede de lo cual deducen algunos que M. Brassier de Saint Simon, su cólega en Florencia, desempeñara los dos cargos despues de la traslacion de la capital, Se le agregará un prelado católico aleman para el despacho de los asuntos eclesiásticos.

El domingo aniversario de la derrota sufrida cerca de la puerta de San Pancracio en 1849 por una columna del ejército frances que sitiaba á Roma, nuestros patriotas dieron un paseo y celebraron un banquete en el sitio de la accion.

El ayuntamiento se ha decidido por fin á contener un empréstito de treinta millones de francos reembolsables en treinta años. El Sr. Sella ha opinado siempre que se necesitarian al ménos cien millones para hacer de Roma una capital digna de Italia. Supongo que se llegará á esa suma. El caso es empezar.

Su corresponsal.

BOLETIN DEL DIA

En Prision—El Provisor del obispado de Cuyo, canónigo Lespiur, sigue Preso por órden del Juez Federal de San Juan, Sr. Morcillo.

Con tal motivo han salido á la discusion de la prensa varios individuos en contra del Sr. Morcillo. Entre estos figuran el Dr. Lespiur, Juez Federal de Córdoba y hermano del canónigo, el Dr. Giraldo abogado antiguo del Foro chileno y argentino, en San Juan y varios otros.

El Coronel Carreras—Hoy llegó á esta ciudad el coronel Carreras, uno de los gefes mas importantes de la provincia de Corrientes.

Llegada—Como lo habiamos anunciado ayer llegó hoy a nuestro puerto el vapor argentino «Goya,» procedente del Paraguay.

Conduce correspondencia y 29 pasageros de la Asuncion, Corrientes, Goya y Rosario

Apertura del Puerto—Se dice con bastante generalidad que el puerto de Montevideo se abrirá para el 9 de este mes.

Ya era tiempo de que se tomara semejante medida.

Alarma—En la provincia de Corrientes ha tenido lugar un hecho alarmante.

Varios peones troperos que venian en lanchas del Paraguay, desembarcaron en la costa correntina en el punto denominado San Cosme y provistos de caballos se internaron propalando la voz de que eran una avanzada de Lopez Jordan y Evaristo Lopez, que marchaban con una fuerte columna á invadir a Corrientes.

Las gentes huian en busca de proteccion y las milicias mas activas, se reunian con prisa y alarma.

Entre tanto, los invasores lograban su objeto, cual era dar un malon á las vacas correntinas, despues de lo cual no se les volvió á sentir.

Chasque—Al zarpar de Goya el vapor del mismo nombre, llegó un chasque de Corrientes, enviado por el gobernador de la provincia, cuyo objeto era anunciar que a su llegada á la capital habia espedido comunicaciones á los demas pueblos de la provincia para adquirir datos sobre su estado sanitario y que por las respuestas obtenidas, resultaba no haber enfermedades epidémicas en ningun pueblo correntino.

Felizmente, pues, Corrientes ha llegado al término de sus dias de agonia y de dolor.

Trigo—Se halla en viaje para esta ciudad la goleta Félix Orssini, despachada del Rosario con *seis mil novecientas* fanegas de trigo.

Almirante—Ha pasado para Humaitá en el trasporte Leopoldina, el almirante de la escuadra imperial brasilera.

Correspondencia—Hoy llegó el vapor «Tala» procedente del Paraná, con escala en el Rosario y otros puntos intermedios conduciendo 53 pasageros y una cantidad considerable de bolsas de correspondencia.

Enfermo—Nuestro colaborador de la seccion económica se encuentra enfermo desde hace dos dias.

Esto esplica la ausencia de sus producciones en la sesion editorial.

Funcion—La que debia tener lugar anoche en la Victoria se suspendió por el mal tiempo.

Suspension—A causa de la situacion lamentable de nuestras calles, la procesion del Córpus ha sido suprimida. Se efectuará el Domingo si el tiempo lo permite.

Corona fúnebre—La que publicarán en breve los jóvenes Mendizabal y Alberú, será dedicada al tierno hijo del Dr. Argerich, como una herencia gloriosa del nombre del padre.

La dedicatoria irá á nombre de las asociaciones literarias «Estímulo Científico» y «Porvenir.»

El trágico Rossi—El empresario de este célebre trágico italiano habia llegado de Rio Janeiro á Montevideo con el objeto de contratarle un teatro; pero como hubiese encontrado ocupados los de aquella ciudad por la compañía Salvini y la Philippe, nos dicen que se ha decidido á venir á contratar Colon.

Segun esto, parece que tendremos á Rossi pronto por acá.

El Italo-Platense—El sábado 10 sale para Europa este vapor de la compañía de su nombre; tocará en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Saldrá de nuestro puerto á la 1 del dia.

Heroina—Ayer á la tarde un ladron penetró en una casa de la calle de Perú entre San Juan y Cochabamba, pero fué sentido por una mujer que habia en la casa, la que no tenia mucho de su sexo en lo débil; porque sin llamar á nadie tomó por el cuello al ladron y le dió una buena paliza, conduciéndolo despues ella misma á la Comisaria, hasta encontrar dos vigilantes en su camino á quienes hizo entrega del ladron.

Convencion Reformadora—Se reune el viérnes próximo 9 del corriente á la 1 del dia.

Catédra de Química—Parece qué esta cátedra del Colejio Nacional será regenteada por uno de los dos candidatos, Dres. Peron ó Golfarini.

Creemos que cualquiera de los dos es igualmente digno de esa cátedra; por haber ambos regenteado otra de la misma materia en la Universidad.

Una novela interesante—En breve concluye el folletin que estamos publicando.

Deseando ofrecer á nuestros lectores un folle- [illegible] lectores para que [illegible] conservar bien la co[illegible] novela es interesantísima.

La Paz—El vapor llegado hoy de la Asuncion, trae la noticia de que en la Paz no hay caso alguno de enfermedad, que pueda alterar el órden normal de la mortalidad.

Están pues corroboradas nuestras afirmaciones de antes de ayer.

Carreras en Belgrano—Mañana deben tener lugar en Belgrano las grandes carreras á beneficio de los huérfanos de la epidemia.

Puñaladas—Anoche como á las diez y media hemos sido testigos de una lucha bárbara.

En la calle de Salta esquina de Méjico, cinco individuos armados todos de cuchillos se habian trabado en contienda. Estuvieron alli como un cuarto de hora dándose de tajos y ni un sereno parecia. Dejaron de combatir por un momento, pero al llegar á la esquina de Chile emprendieron de nuevo la lucha.

De los cinco quedaron algunos heridos.

Irregularidad—Varias personas se nos han acercado á observarnos la irregularidad con que se hace el servicio de Correos; y ahora somos nosotros los que observamos esta falta prácticamente.

Por tres vapores y en un intérvalo de veinte dias hemos enviado correspondencia para el Rosario y Paysandú, y nos consta que á ninguno de estos puntos ha llegado aquella.

Candidatos—Varios de los ciudadanos mas caracterizados por su influencia en la balanza electoral nos remiten la lista que va en seguida:

Sres. Directores de «La Prensa».

Sírvanse vd. publicar la adjunta lista para Senadores y Diputados que varios ciudadanos reunidos ayer, han confeccionado con el objeto de recomendarla a los inscriptos, para la eleccion que debe tener lugar el 11 del corriente.

En la referida reunion prevaleció la idea de que en esta Legislatura debian estar representados todos los gremios, en que se encuentra dividida la sociedad; y que los candidatos debian reunir las condiciones indispensables de patriotismo, inteligencia, conocimientos practicos de las necesidades que tiene el pais, y que se encuentren dispuestos a aceptar el cargo, y desempeñarlo con asiduidad, no siguiendo el ejemplo de las Legislaturas anteriores, que nunca se reunen por falta de numero.

Como el Sr. Director vera, la lista que nos permitimos remitirle, y que estamos dispuestos á sostener ese dia satisface completamente los deseos del pueblo y los de

Varios ciudadanos inscriptos.

SENADORES.

D. Mariano Saavedra
Dr. " Vicente F. Lopez
" Cristobal Aguirre
Dr. " Mauricio G. Calzn

DIPUTADOS

Dr. " Manuel A. Montes de Oca
" Carlos Casares
" Juan Blaguier
Dr. " Santiago Larrosa
" José M. Cantilo
Dr. " Leopoldo Basavilbaso
Dr. " Sixto Villegas
" Ezequiel Barrios Megias
Dr. " Julian Fernandez
Dr. " Jose A. Acosta
" Juan M. Carrega
" Vicente Amadeo
Dr. " Eduardo Garranza
Dr. " Ramon B. Muñiz

Contienda—En los corredores do Cabildo ha tenido lugar hoy una contienda armada entre dos funcionarios de las oficinas del Tribunal.

Uno de los contendientes hizo uso de un estoque.

El otro recibio una herida en la mano.

Como habia mucha concurrencia les fué imposible continuar la lucha.

Cálculo—Una persona inteligente que se ocupa en calcular los alimentos consumidos por los atacados de la epidemia, nos dice: que proximamente se han consumido treinta mil gallinas en los meses que ha durado la epidemia.

A esto atribuye él, la gran escases que se siente actualmente de estas aves.

Escuadra brasilera—La escuadrilla brasilera establecida en las aguas del Estado Oriental, ha recibido órden de partir para Santa Catalina. Una parte de la que se halla en el Paraguay irá á reemplazarla.

Esto corrobora la noticia que dimos ayer sobre los buques imperiales.

Salida—Hoy ha salido de nuestro puerto el vapor «Capitan» conduciendo 23 pasageros para el Rosario asi como la correspondencia.

Esto demuestra que la comunicacion entre esta ciudad y el Rosario, ha vuelto á adquirir la actividad de épocas anteriores en las que cada dia llegaba un vapor y salia otro.

Frutos del pais—La suba que ha esperimentado el precio de los frutos monta ya á un 25 p%.

Respecto de las lanas, aunque hay grandes cantidades en depósito, la demanda de ellas crece notablemente.

Inmigrantes—Hoy han llegado cinco, procedentes de Génova, en el bergantin goleta italiano «Pismonte»

Nueva Colonia—Se trata de fundar una nueva colonia en el fortin denominado Melincué, para cuyo mando se nombrará al comandante Racedo.

El 2 de linea—Este batallon, mandado por el coronel Borjes, que aun se halla en el Paraná marchará en breve á la frontera.

Casos nuevos—Hasta las dos de la tarde del dia de hoy se habian recibido los partes de nueve parroquias. En todas ellas solo habia habido un caso nuevo.

Aduana del Rosario—En todo el mes de Mayo ppdo. la tesoreria de la Aduana Nacional ha recolectado por los derechos siguientes:

Importacion	$f	62547 54
Adicional de id		13964 59
Almacenaje y eslingaje		2666 41
Multa del 2 p%		168 63
Esportacion		6209 40
Adicional de id		2962 83
Derechos de Puerto		3
Papel Sellado		259 66
Timbres Postales		1533 55
Multa Maritima		60
Eventuales		8 75
Productos de telégrafos		176 60
		90561 82

Invasion de indios—Ha tenido lugar una de los Tobas del Chaco, que en número de 20 asaltaron la estancia de un Sr. Dolden.

Este señor y cuatro peones los pelearon hasta derrotarlos y los persiguieron mas de una legua quitándoles así las haciendas que llevaban.

Recepcion—A las dos de la tarde se recibió el Ministro del Imperio Aleman en los salones de la casa de Gobierno—Hicieron los honores tres compañías del batallon de vigilantes y la banda de música del Guardia Provincial.

Espedicion científica—El 4 salieron de Córdoba en espedicion científica, al punto denominado la Calera, el profesor de botánica Dr. Lorenz, y el Dr. Glegner de mineralogía.

La Calera es un punto de la sierra de Córdoba, [illegible] Correos con [illegible] Saturnino Garcia, con el [illegible] de la correspondencia [illegible] San Rafael y con el [illegible] de la correspondencia del [illegible] y Victoria.

Graves perjuicios—Una gran parte del comercio está sufriendo perjuicios considerables con la paralizacion forzada que tienen á causa de no poder funcionar el Escribano que ha de rejentear la oficina de Hipotecas.

Hace tres semanas que hay gran número de Hipotecas por chancelar, otras tantas por realizarse, y no pocas ventas que efectuarse; y nada de esto puede hacerse por la falta del actuario de Hipotecas, pues sin la anotacion correspondiente en esa Oficina, no pueden los otros escribanos estender escrituras de ningun género.

Sin embargo, el Banco de la Provincia y otros protestan las letras y pagarés á personas que teniendo recursos, no pueden disponer de ellos desde que no pueden hacer chancelaciones, ni ventas de sus propiedades é hipotecas.

Es tiempo, pues, que el Gobierno de la Provincia ó la Cámara de Justicia haga cuanto sea necesario para que funcione esa oficina y cesen los perjuicios.

Telégrafo Trasandino—Los trabajos del telégrafo trasandino en la Cordillera siguen con actividad y empeño, sin embargo de los temporales habidos en las últimas semanas.

Los señores Beeche y Villanueva estacionados en el centro de la cordillera, luchan incansables á fin de salvar los obstaculos que las nieves les oponen y creen aun posible dejar terminada la doble via subterránea, cuyos alambres se están colocando entre los Ojos de agua y el Portillo.

El Dr. Fernandez—Nuestro distinguido amigo el Dr. D. Juan Segundo Fernandez ha abierto su estudio al público.

Encerrado en su habitual modestia, no ha llegado en su anuncio mas alla de la seccion de los avisos.

Entretanto, el Dr. Fernandez se ha educado en la soledad de su biblioteca, nutriendo solidamente su inteligencia con los mas vastos conocimientos, en la ciencia del derecho.

No le hacemos elogios, porque seria ofender su modestia, y porque nuestra mision no debe esceder los limites de la justicia.

Pero si, queremos ser bien con la su entrada al ejercicio de la profesion que lo distingue, que el publico sensato tiene ya conciencia formada de sus méritos.

Defunciones de ultima hora—Hasta las tres y diez minutos de la tarde no se habia inhumado ningun fallecido de la fiebre amarilla.

Solo habia ocho defunciones de criaturas fallecidas de varias enfermedades.

GACETILLA

Ahí me tienen ustedes en busca de un con[illegible] aquellos que se [illegible] entre el Gobierno Nacional y el Provincial, [illegible] y el obispo diocesano.

Los cronistas [illegible] generalmente a capazos, [illegible] de las partes.

Pero el conflicto en que me hallo es *sui generis*, conflicto de honra para un gacetillero cualquiera.

Y vamos al grano.

El público espera Gacetilla como una cosa necesaria, inherente al diario que publica íntegras sus otras secciones.

Seria atroz que faltase Gacetilla, por aquello de que los eclipses son buenos unicamente en el sol o en los fondos del Tesoro Nacional.

El eclipse de un cronista es signo de mal aguero es el eclipse de la inteligencia humana aprieta manco! que no irradia sus mirificos esplendores.

Bueno es que se eclipsen ciertos tipos, permanentes protestas contra el buen sentido, parodias ridículas del hombre, bueno es que se eclipsen los acreedores, medicos, coquetas, viejas etc., pero es indecoroso y tristisimo que se eclipse un cronista, porque el cronista representa en la tierra á la eternidad é inmutabilidad.

Nunca debe faltar en su puesto de honor.

Llueve? pues aquí te quiero ver patito; que chapalee el barro, que al menos chapalear el barro no es tan feo como hacer barros.

Está enfermo? dicte su Gacetilla desde la cama, porque si Zurbarán pintó moribundo, ¿porque el cronista no ha de hacer crónica estando enfermo?.

¿Está enamorado hacta los caracuces, y por consiguiente opa, loco de atar?

Pues haga versos á su amada, versos furiosos, tremebundos, ora melancólicos, ora infernales, versos de de este jaez:

Voy á morir! perdona si mi acento
Vuela importuno á molestar tu oido,
El es, Elvira, el postrimer lamento
Del mancebo que tanto te ha querido.

O si no sabe hacer versos, haga lo que hizo D. Quijote en el paraje aquel de Sierra-Morena, llamado Peña Pobre; disparatee en prosa, pero disparatee gordo, tan gordo, que la misma Dulcinea se compadezca y vierta lagrimones como garbanzo.

Escriba cartas asi: «oí ferido de punta de ausencia y el llagado de las telas del corazon, es quien os escribe dulce enemiga mia, potro de mis tormentos, espada de mis sinsabores» y de mas requiebros.

¿Lo persiguen acreedores á sol y sombra sin dejarlo siquiera tomar alimento?

Hágase el chancho rengo, y firme pagares á dies dias de plaso, haciendo de cuenta que firma en el agua, porque eso si, un cronista no está obligado á pagar, voto á Baco brioale balillo!

No! nada puede impedirle á un cronista que cumpla con su deber, nada, nada! ni aun los mismos wagones del inmortal Crabtri, lo que es mucho decir.

¿Qué tal? ¿vamos concluyendo el soneto?

Ase me parece, si ustedes no se oponen á ello.

.·.

A MI ANGELA.

Despues de tonto tiempo Angela mia,
Que en vano espera el corazon consuelo,
Casi recelo que tu amor se enfria,
Casi recelo niña,
Casi recelo.

Dude el avaro que el mas fuerte muro,
Pueda guardar lo que en su seno esconde
No sabe donde lo pondrá seguro,
No sabe donde niña,
No sabe donde.

Asi tambien en un terrible instante
Creo escuchar el nombre misterioso
De otro dichoso, mas feliz amante,
De otro dichoso niña,
De otro dichoso.

Yo me imagino en mi dolor profundo,
Aunque al felice le parezca estraño,
Que hay mucho engaño q' esperar del mundo
Que hay mucho engaño niña,
Que hay mucho engaño.

Yo recibí con infantil contento,
Ya que, no hay virgen, para mi otra cosa
Solo una rosa que secó mi aliento:
Solo una rosa, niña,
Solo una rosa.

Yo que á ti sola en mis delirios veo,
Yo que tan solo para amarte vivo,
[illegible]
Perdon, perdon [illegible] parte,
Perdon, [illegible] lloré,
Porque te adoro sin poder hablarte,
Porque te adoro niña,
Porque te adoro.

.·.

¿En que se parece la carne de verano á las entradas de teatro?

Respondan ustedes.

.·.

Si el pueblo quiere que los médicos sean diputados, debe querer tambien que lo sean los boticarios.

—Porqué?

—Porqué los médicos y boticarios tienen el mismo empleo.

—Cual es?

—Ser familiares de las Parcas.

.·.

Hombre! me han dicho que has doblado el pescuezo á la coyunda matrimonial.

—Es verdad.

—Y ¿qué tal la jembra? ¿es bonita y rica?

—Ni lo uno, ni lo otro, pero tiene un mérito extraordinario, sin segundo, un mérito que vale por todo el oro y bellezas del mundo.

—¿Qué mérito puede ser ese?

—El de no tener suegra.

.·.

¡Qué espantosa vision mi mente anoche
Atormentó entre duros eslabones!
Suponeos, lector, que yo soñaba..
Soñaba con Crabtri.... y sus wagones!

.·.

En el ferro carril.

—D. Juan! ¿viaja vd. en coches de *tercera*?

—Porque no hay de *cuarta*.

—Tiene vd. razon. (¡Y no haberse llevado la fiebre á este grandísimo avaro!)

.·.

El distinguido caballero D. Rueda Frias me pide advierta al publico que en esta imprenta existen todavía algunos ejemplares de su manifiesto contra la «Comision Popular». Los cuales ejemplares seran repartidos gratis.

Es de interes que el pueblo sepa quienes son sus benefactores, ahora que se acercan las elecciones y que pueda llevar a las Camaras hombres ilustrados, practicos y animados de las mejores intenciones.

El mas [illegible] encara, [illegible] cuestiones de la mas alta trascendencia.

El mercado—Le copia: «La fiebre amarilla ha concluido con los bazares de moda.»

La esposa—Mira, Luis, ¿es necesario que me compres ahora aquel tapado color rosa que vimos en lo de ...

—Si, hija, si estas mugeres son el mismo diablo.

.·.

Se acaba de inventar una caja de fierro para guardar dinero que esta llamada a desempeñar un alto rol en la moralizacion de los ladrones.

Supónganse ustedes que un buen ladron consigue abrir la caja, aparecen tres figuras de bronce representando al Juez, gendarme, y escribano.

Es imposible que ante semejante vision no to[illegible] que retirada el hijo de Caco.

.·.

—¿Ha llegado vd. recien de la Campaña?

—No señor, vengo de Quilmes.

Esto me hace acordar á aquel cordobés que preguntándole si habia estado en Francia, contestó: no he estado en Francia, pero si en Paris.

.·.

El Regente!..

Di, ¿que quieres de mi, bastardo infame?
¿Está escrito en tu [illegible] tu nombre?
¿Porque me asaltas sin que yo te llame?

Vengo á decir! ... señor gacetillero, que deje de escribir y que otra vez mande mas temprano los originales.

—¡Huye de mi vista aterradora!
Me asesina la luz de tu mirada,
Es tu risa tremenda puñalada
Y......

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salidas de vapores

Domingo 11—Para San Nicolás y Rosario, recibe carga solamente en Balizas y en la Boca del Riachuelo el vapor francés «Audaz.»

Domingo—Para Gualeguay y Victoria, carga y pasajeros. saldrá de Balizas á las diez de la mañana, el vapor paquete Nacional «General Ozorio»

Jueves 8—Para la Asuncion y Humaytá, carga solamente, atracado al muelle de la Boca, con ahorros de lanchas el vapor «Asuncion», recibe tambien carga para Corrientes á precio barato.

Domingo 11 de Junio — Para Corumbá con escala en Humaitá y Asuncion, el lijero vapor «16 de Abril»; recibe carga y pasajeros en balizas y saldrá el dia indicado.

Por órdenes á sus agentes

F. E. Nuñez y C.

34—Victoria—34

—

Compañia de navegacion *Rio de la Plata*—vapor nacional «Taraguy»—Su salida para la Asuncion y puertos de escala hasta el domingo 11 á causa del retardo del vapor "Goya.".

Su tarifa de fletes hasta nueva disposicion es la siguiente:—Goya, ps. fts. 8; Corrientes, id 10; Asuncion, id 14. Por tonelada de peso ó medida y otros pormenores.

Agencia—Cuyo 24.

—

Jueves—Para Zárate, San Pedro, San Nicolás y Rosario, con pasagereros y encomiendas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan».

Boletos de tren, gratis.

Sábado—Para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, con parageros y encomiendas á las 10 de la mañana, del Retiro, el "Capitan"

Boletos de tren, gratis.

Domingo—Para Rosario y puertos intermedios con carga y encomiendas solamente, el "Esmeralda"—Flete 6 $fts. tonelada—Lanchaje gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 30.

—

Copia

El Presidente de la Comision del Concierto de Caridad por aficionados.

San Fernando, Mayo 12 de 1871.

Al señor Presidente de la Comision de Hijiene Dr. D. Marcelo Mezquita:—

De conformidad á mi nota anterior envio al señor Presidente la suma de «diez y siete mil cuarenta y tres pesos moneda corriente», liquido producto del Concierto, cuyas notas arregladas satisfactoriamente por el Tesorero D. Julio Nuñez, que espero las hará conocer por los miembros de la Comision que vd. tan dignamente preside, como las cuentas de los gastos hechos, con sus correspondientes recibos todo lo que conviene y debe hacerse publicar para satisfaccion de todos, particularmente á las personas que tomaron parte activa y q' se prestaron tan generosamente á aquel acto de caridad, dejándoseles un voto de gratitud, y en [illegible] la señora Da. Julia de Anzon, señoritas [illegible]

[illegible] Comision de Hijiene.

[illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1871.

Al señor D. [illegible] Presidente de la Comision del Concierto.

Al acusar recibo de la suma [illegible] moneda corriente (diez y siete mil cuarenta y tres) liquido producto del Concierto, [illegible] que vd. presidió tuvo la dedicacion [illegible] la de Higiene de esta localidad, me es grato satisfacer los deseos de ella, tributando á vd. y á sus dignos cólegas el homenage de gratitud á que se han hecho acreedores por su consagracion y éxito en el concierto referido.

La Comision desea quiera vd. trasmitir este sentimiento á las distinguidas personas que tomaron parte en las fiestas, y ayudaron eficazmente á la realizacion de un Concierto que será siempre recordado con satisfaccion en esta localidad.

Me es satisfactorio manifestar á vd. que su indicacion respecto del nuevo templo, hecha en su nota de 27 de Abril, ha sido acojida por la Comision que presido, favorablemente, con tanta mas razon cuanto que ella concordaba con el pensamiento de la misma y responde á un sentimiento público en este pueblo.

Aprovecho la ocasion para reiterar á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

Firmado—*M. Mezquita.*

Esteban Risso.

Secretario Interino.

SOLICITADAS.

Rectificacion.

En la que se publicó ayer firmada por D. Cárlos Rueda, se han deslizado los siguientes errores:

Refutaciones	—en lugar de			reputaciones
Vd	id	id	id	Va
Ella	id	id	id	ellos
Secuela	id	id	id	escuela
Recado	id	id	id	recibido

Arbitrariedades.

El inspector de la Comision de Higiéne de la Catedral al Norte pretende cometer una arbitrariedad con un respetable vecino de la calle de Esmeralda numero 179 imponiéndole una multa por aguas sucias q' se le imputa haber derramado a la calle.

Estas han procedido de una casa vecina.

Sin embargo, el inspector insiste en cobrar su multa, aun probandole que la casa tiene un resumidero hecho por el mismo inquilino y que las aguas sucias no han salido de su casa.

Lo prevenimos á la Comision, porque dicho inquilino es hombre que tiene sus obligaciones y no está para perder tiempo en los errores de sus empleados.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Tampoco hoy se ha anotado nada en la pizarra de la Bolsa de Comercio en estos títulos de crédito, sin embargo los precios se conservan firmes al 67 1/2 p % al contado.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

A causa de la lluvia y del mal estado del piso no hubo concurrencia.

ADUANA

COMESTIBLES

Ramos, 144 cascos yerba Paranaguá; Olivero, 20 rollos tabaco negro; Palma G., 46 cascos conserva de tomate; F. Sallano, 300 bultos yerba paraguaya; Devoto hermanos, 50 id id id; Boie hermanos, 89 cajones bacalao, id 770 id azul para ropa; Lezica, 4 id chocolate; Vergen, 200 barricas azucar refinada; S. B. Hale, 30 cajones manteca de cerdo; Deggiovanni, 150 id aceite en latas; Ledezma hermanos, 300 id id; Massini, 66 bolsas café; Rocha é hijo, 90 id pimenton; Gillart, 10 barricas queso, id 20 id manteca de vaca.

BEBIDAS

Lanatto hijo, 6,000 frasqueras ginebra, 6,300 damajuanas id; W. R. Gihuosu y compañia, 35 barricas cerveza; Casanella, 5 cajones cigarros suisos. J. Fonest, 10 cascos vinagre; Garbardi, 100 cajones vino de Italia, 2 cascos id id: R. Viale, 20 pipas vino de Cette; R. Delfino, 16 id id id; J. Tiscornia, 200 id id; A. Oironi, 3 cascos caña; Rigaly M., 30 balas papel de hilo, id 50 garrafones anis; Franqui S. 100 bordalesas vino tinto; Mascias M., 840 cajones id id; J. Valle, 50 barricas aguardiente; Deetjen, 90 cajones licor; M. Ruiz, 48 cajones vino Jerez; Serna P., 200 1/4 vino seco; Llavallol, 232 pipas, 27 1/2 38 1/4 vino tinto; Llausen, 62 cajones cigarros alemanes; E. Gaggiero, 750 balas papel estraza, id 220 id estrasilla; A. Devotto, 100 1/4 vino Seco; Luders y compañia, 35 cajones Bitter; P. Rodriguez, 30 1/4 vino Priorato.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS.

Estevenet F., 30 cascos tiza, 1 cajon pinceles para blanquear, 53 bocois pinturas, 200 tarros macilla; E. Powell, 62 cuñetes pinturas; Ruscheweyh, 4 barricas carbonato de soda; J. Shaw, 2 cajones goma-laca; Labarthe, 1 id muestras de fotografia; Burgos, 50 cajones frasquitos vacíos.

MERCERIA

Isaac, 1 cajon hilo de crochet; Rivolta, 19 idem hule y papel de empapelar; Darieux, 2 id aceite de olor en frascos; Barclay, 1 id hilo de coser; Thomas, 1 cajon encajes de algodon y gorras de paño; Hill; 2 id libros impresos; Challe P., 4 bultos cinturones, cintas de algodon, paraguas de seda y cintas terciopelo; Thomas, 16 cajones hilo de coser, estractos finos, adornos de mesa y jabones; Basabe hermanos, 1 cajon corta-plumas y tijeras; Muller, 2 id libros impresos; Elortondo, 15 id cristales finos; R. Bancora, 1 id cordon, flecos, id esterillas de seda y lana, id para muebles etc; etc.; Davempport, 2 bocoys juegos para mesa, id y porcelana de colores; Ebbinghaws, 10 cajones agujas capoteras, id tijeras de costura y cintas, id terciopelo; Luders, 1 cajon carabanas ordinarias; Amson, 17 fardos papel de imprenta.

MARITIMA

Ultramar—Dia 7

Cardiff el 15 de Marzo, berg. inglés Hannah, 243 tons. cap. Davies, á Manuel A. Aguirre con 413 tons, carbon.

Montevideo el 4 del corriente ber. gta. nacl. "Ave Maria", 179 tons. cap. J. B. Merello, á la órden con 19 zarazas, 19 camisas, 8 caj. calzado; 1 caj. cigarros, 30 cajs, y 68 bs. meros, 12 id alpargatas, 50 cjs. suelas, 1 caj. muestras 2 cajs. fajas de lana, 1 cajon terciopelo, 1 caj. géneros, 1 caj. cubiertos, 261 encomiendas, 1 pipa una media id, 1 cuarterola, 149 bordalesas, 132 barriles y 584 cajones vino, 2 cajones estearina, 100 cajones cerveza, 4 pipas y 108 barricas cidra, 957 sacos trigo, 333 bultos pasas, 1,003 barriles, 28 barrilitos y 29 cajones aceitunas, 300 cajones kerosene, 1 cajon útiles de escritorio, 49,500 tablitas, 1 cajon y 1 bolsa jamones, 1 cuñete encurtidos, 8 cajones muebles y cuadros, 307 cajones pimenton, 2 latas salchichon, 8 cajones y 8 canastos palitos, 1 cajon damasco, 8 cajones rebozos, 1 bulto con dos escopetas usadas, 10 cajones frutas, 2 cajones huevos.

Génova, el 1.° de mayo, Marsella el 3, Barcelona el 5, Gibraltar el 8, Rio Janeiro el 29, y Montevideo el 4 del corriente vapor italiano [illegible] capitan José [illegible] 1044 toneladas, [illegible]

...marmoles, 2500 piedras de vereda, 196 morteros mármol, 4,119 mármol labrado, 3 cajones mercancias, 30 cajones escalones de mármol, 136 chapas idem, 45 á 50 toneladas piedra, 238 lavatorios de mármol, 218 bultos caballeria, 211 mercancias, 460 cajones higos secos, 88 barricas alpiste, 5,327 cajones fideos, 12 barricas tierra vejetal 6 cajones vinos, 2 cajas mercancias 48 cj. frutas secas, 41 cs. hongos 95 cjs. conservas, 100 sacos arroz, 1938 baldozas 7 cjs. madera labrada, 9 bts. papel blanco, 226 id id 5 bars. hongos, 153 caja aceite, 190 cj. vermouth, 6 cj. merceria, 4 bars. vino, 6 id cognac, 4 bars. queso 100 cajitas fideos, 44 sacos porotos 421 bts. estraza, 1 cj. salmones, 43 sacos mani. 1 cj. camisas, 11 sacos castañas, 72 pzas piedra, 6 c. aceite de almendras, 3 caja muebles, 2 caja cigarros, 202 sacos mercancias 8 caja aceite 4 c. medicinas, 11 caj goma arábiga, 2 bult ferreteria 1847 canastos vacios, 1 caj calzado, 2 id cuadros, 3 id jerabe pagliano, 18 barls. mercano.

Barcelona, el 3 de Febrero berg. español «Teresa» 126 ton., cap. Pedro Estradé, á la órden con cargto. de vinos.

ENTRADA DIA 7.

Barca inglesa, bergantin holandés.
A la vista fondeado un bergantin goleta.

SALIDAS DIA 7.

Burdeos vapor ingles «Diana» (no salió ayer como lo anunciamos.)

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DRAMATICA
DE LA EMINEMTE ACTRIZ

SEÑORA BREMON

Gran funcion estraordinaria para el Jueves 8 de Junio

1° Escojida sinfonia dirijida por el acreditado maestro Sr. Escalante.

2° Se pondrá en escena, bajo la direccion del aplaudido actor Sr. Torres, el interesante drama en 4 actos, debido á la pluma del popular escritor D. Antonio García Gutierrez titulado—

Venganza catalana

Cuyo principal papel será desempeñado por la Sra. Bremon y á la cual acompañarán las Sras. Verdinois y Andrade, y los Sres. Torres, Hermosa, Felices, Mendoza, Cheso, Ródenas y Franco.

3° y último; la funcion terminará con el tan aplaudido baile, composicion del Sr. Vadillo, titulado.

Ayer y hoy

Dirijido por el expresado director Sr. Vadillo y en el que tomarán parte la primera bailarina Sra. Espert, acompañada de los demás individuos que forman parte del cuerpo coreográfico.

A las 7 1/2.

Teatro Alegria

Gran funcion para el Juéves 8 de Junio de 1871.

La empresa que no tiene mas deseos que complacer á los que la favorecen con su asistencia, ha dispuesto un espectáculo completamente nuevo en esta capital. El drama es de lo mas escojido y en cuantos teatros se ha ejecutado ha obtenido un éxito asombroso.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos.

El suplicio de una mujer.

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Elisa, niño Andrés y los Sres. Fernandez y Miguel.

Dando fin con la graciosa peti-pieza.

Llegó nuestra última hora.

A las 7 1/2.

NOTA—El Domingo próximo el gran drama «Angela la florista».

AVISOS NUEVOS

Tenedor de libros Se necesitan dos permanentes uno para aquí y otro para una casa fuera de un buen puesto de los rios. Venezuela 156 de ... de 7 á 9 de la noche. j7-v10

En la calle de San Juan No. 190 entre Piedras y Tacuarí, se ofrece comida para afuera, quien quiera tomarla aquí encontrará con quien tratar. j7-v9

Se vende un caballo bello, propio como para paseo; el que interese, ocurra á la calle de Piedad núm. 593. j7-v9

Se ofrece un cocinero italiano, dando garantía de su conducta, Arias No. 293. j7 v8

Se alquila El corralon de la calle de Córdoba No. 12, está todo empedrado, con galpones y perchas. j7-v10

Dependiente para ropería. Se necesita uno con algunos conocimientos en el ramo Rivadavia núm. 80. j7-v9

Abogado El Dr. D. N. Rojo ha vuelto á abrir su estudio en su casa habitacion, calle Belgrano 151. j7-v12

Se ofrece Un cortador sastre, calle de Suipacha 292. j7-v9

Se alquila la casa baja, calle de Lima 332, en la misma casa darán razon. j7-v8

Comision Popular

Se convoca á los señores acreedores de la Comision ... el Sábado próximo 10 de ... Belgrano 128, que está ... de la tarde.

No se ... pasado el término indicado. j7-v10

Colejio Nacional Por disposicion superior ... de este establecimiento el ... del corriente mes como antes el curso de ... de 7 á 8. Alfredo Cosson.

Registro Oficial de 1821, 1829, 1830, 1831, ... hay en venta en la librería Potosi 180. j7-v10

Oficial barbero Se necesita uno Rivadavia 500. j7-v8

Mucama ... francesa bien recomendada, se necesita calle de Suipacha 448. j7-v8

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fallo, y su esposa Da. Catalina Caginelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de ... y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
j6-j18 José Martinez.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Enrique de Bartes, bien sean como herederos ó acreedores, se presenten ante su Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j7-v6 Federico Mendez.

Por disposicion de los señores Jueces de primera instancia en lo civil, Drs. D. Miguel García Fernandez y D. Jorje Echeverria, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Jesus Racedo, para que en el término de 15 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de ... y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á justificar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1871.
Manuel Llanos Oliver.
j7-v22 Escribano Público.

Linea ... encomiendas ... agencias de Buenos Aires ó el Litoral para cualquiera de los puntos que recorren las mensagerías de la Empresa, á saber.

Linea del Oeste tocando en Villa María, Rio 4.°, Morro, San Luis y Mendoza.

Sale del Rosario todos los Martes por el tren.

Linea del Norte con destino á Tucuman Salta. Sale del Rosario todos los Martes por el tren.

Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana.

Las mensagerías de la carrera del Norte, harán un viage por Santiago, tocando en Loreto y otro viage por el camino nuevo que ha abierto la Empresa tocando en las Cañas, Carnerus, Medina, Monteros, Famillá, Lules, Tucuman y Salta.

La Empresa despachará además viages estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa está arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á la agencia Cangallo 30. j7-v6 jl

Al público Los abajo firmados participan á sus amigos y al público, que con esta fecha han resuelto poner término amistoso á la sociedad que habian formado, siendo de hoy en adelante el Sr. D. B. Mitre y Vedia el único director de la agencia calle de Piedad núm. 93 y el solo responsable de sus obligaciones—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 B. Mitre y Vedia—Julio Philipps.

Aviso El Domingo á la oracion se ha huido la menor Justa Cacio de casa de su señora. Se previene á la persona que la oculte que de cuenta al Ministerio de Menores ó en la casa calle Buen Orden núm. 610 de no hacerlo así se hace responsable á los cargos convenientes. j7-v9

COMPAÑIA DE TRAMWAIS

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se notifica á los accionistas que resoluciones especiales fueron pasadas el 23 de Marzo de 1871 y confirmadas el 19 de Abril de 1871 por las cuales las siguientes alteraciones son hechas en la constitucion de la compañia:

1° Las acciones existentes de la Compañia de £ 10 cada una son divididas en dos acciones de lib. est. 5 cada una. Los tenedores de las acciones nominativas de lib. est. 10 cada una se serviran depositarlas en la oficina de esta Compañia con el objeto de trasmitirlas á Inglaterra á ser cambiadas por las acciones de lib. est. 5 cada una. A su depósito el Directorio local dará un recibo provisorio, el cual será cambiado por las acciones de lib. est. 5 cada una cuando estas sean recibidas de Inglaterra, lo que se anunciará en debido tiempo.

2° El capital de la Compañia es aumentado por la adicion de 10,000 acciones de lib. est. 5 cada una y los Directores son autorizados á emitir tanto estas como las 5,000 acciones restantes del capital original aun no emitidas, de la manera que á ellos mejor les parezca. Han decidido ofrecer las 15,000 acciones de lib. est. 5 cada una á ser emitidas de la manera espresada á los tenedores de las acciones existentes de la Compañia en la proporcion de una nueva accion de lib. est. 5 por cada accion de lib. est. 5 existentes. Los tenedores aquí de acciones al portador. que deseen aprovecharse de esta opcion, depositarán sus acciones en la oficina de la Compañia antes del 15 del presente con las formas de solicitacion que podrán obtenerse en la dicha oficina. De las nuevas acciones no pedidas antes del mencionado dia se dispondrá de la manera que al Directorio en Lóndres mejor le parezca. Un depósito de lib est. 1 por accion se hará al tiempo de hacer el pedido.

3° Hay nuevo reglamento acerca de las acciones al portador por el cual se provee que los tenedores de esas acciones serán accionistas de la Compañia sujetos al reglamento indicado por las resoluciones; pero las acciones emitidas antes del 30 de Abril de 1871 no gozan de este privilegio hasta que no hayan sido depositadas con la Compañia con una aceptacion escrita de los términos del dicho reglamento.

Los tenedores de acciones al portador quienes deseen aprovecharse del privilegio así ofrecido se servirán depositar sus acciones en la oficina de la Compañia con el objeto de endosar sobre ellas la aceptacion del nuevo reglamento.

N. B Cualquier accionista que desee transferir su derecho á las nuevas acciones lo puede hacer firmando tanto él como su nombrado la forma correspondiente.

Las formas de aceptacion, renuncia y transferencia y copias de las resoluciones especiales se pueden obtener en la oficina de la Compañia en las Tres Esquinas, Barracas.—Junio 7 de 1871.
j7-v14 La Administracion.

Sastreria Central 224 Piedad y Esmeralda 36 y 38. Desde esta fecha queda abierta dicha sastreria con un variado y nuevo surtido de jéneros y ropa hecha para la estacion siendo regenteada por el Sr. Mauriño cortador español muy acreditado por su buen gusto y elegancia en todos caprichos tanto en lo civil como en lo militar y eclesiástico.

Variado surtido de capas españolas desde el ínfimo precio de 500 pesos una hasta 1200.

Buenos Aires, Junio 5 de 1871. j7-v10

Por disposicion del señor Juez de Paz, titular, ciudadano Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Fredes» compuesta su estension de seis cuadras cien varas de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados; y el que linda por el frente con D. Albin Favier y por su costado con un terreno de D. Pedro el italiano se presenten ante él por conducto de la oficina del (que suscribe á deducir su accion dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita á D. Celestino Riestra.—San Fernando, abril 16 de 1871.
Desiderio Chafuen.
j7 v17 Escb. Pbco.

Convencionales asistentes á la citacion del seis de Junio.

Presidente—Alsina—Acosta—Alvear — D'Amico—Elizalde—Carrigós—Guido—Huergo—Irigoyen—Jurado—Kier—Lopez—Langenheim—Mitre—Marin—Montes de Oca—Miguens—Marcó del Pont—Nuñez—Nazar—Rocha—Rom—Romero—Sundbland —Varela—Del Valle—Morales—Goyena— Martinez —Pereyra.—Orzon—Cambaceres—Crisol j7-v10

BAZAR UNIVERSAL

De Guerri hermanos y compañia

Máquinas para café, sistema último y non-plus-ultra—Servicios de mesa, porcelanas reforzadas y sencillos cristales y vidrios.—Condiciones ventajosisimas. j-3v-7—3.ª p

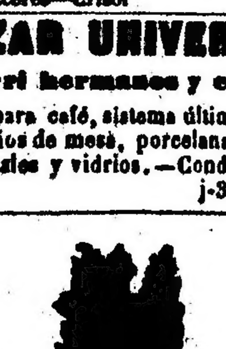

La Sta. Antonia Rayces.

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Junio de 1867.

Su Sra. madre Da. Santos García de Rayces, sus hermanos y hermanos políticos, ruegan á las personas de su amistad quieran dignarse acompañarles á rogar por el eterno descanso del alma de dicho finado en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Viérnes 9 del corriente en el templo de San Ignacio á cuyo servicio les serán eternamente agradecidos. j7-1p

AL PUBLICO

Los abajo firmados avisan á sus relaciones en particular y al público en general, que han abierto un escritorio en la calle Victoria núm. 73 (altos) donde nos encargamos de lo siguiente:

Correr con toda clase de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y la Municipalidad, como tambien todo asunto judicial ante los Tribunales.

Proporcionamos dinero sobre hipótecas y damos toda clase de remates.

A lo que ofrecemos cumplir con toda actividad y honradez—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
Exequiel Cueto.
j7 v7 jl Tiburcio F. Bustos.

Al público El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha cesado el Sr. Julio Philipps de tener participacion en la agencia calle Piedad núm. 93, la cual continuará funcionando con la misma razon social de B. Mitre y Vedia y Vedia y Ca. ... de vecino—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 Mitre y Vedia.

... Belgrano 145 recibirá dicha gratificacion. j7-v8

FLORES! FLORES!

TERRENOS

Prevenimos á los interesados en la compra de estos terrenos que el remate que debia efectuarse el Jueves 8, queda trasferido para el Domingo 11 á la 1 en punto si el tiempo lo permite.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1871.
j7-1p *Adolfo Bullrich y Ca.*

Al público El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha dejado de pertenecer á la firma de B. Mitre y Vedia y Ca. debiendo la agencia calle de Piedad núm. 93 continuar funcionando con la misma razon social de antes y bajo la sola direccion del Sr. D. B. Mitre y Vedia—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 Julio Philipps.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Francisco Bravo que en los autos que contra él sigue, D. Juan Acevedo Machado, hoy su testamentaria sobre cobros ejecutivos de pesos, se ha espedido con fecha 14 de Marzo y á solicitud del Dr. Prado albacea dativo de dicha testamentaria el auto de solvendo para el pago del capital, intereses, costas y costos; y que por lo tanto debe comparecer dentro del término de diez dias de la fecha á estar á derecho: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j7-v9 Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Juan Batoeze, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito á contestar el traslado que con calidad de sin perjuicio se le ha conferido en los autos que contra él siguen los señores Moreo hns. sobre cobro de pesos, y á estar á derecho en ellos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
J7-v3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Boero para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j7-v9-jl *Nemecio Zanoletti.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Willks, para que comparezca dentro del término de seis dias á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la testamentaria de D. Pedro José César como comprador de una finca de esta testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.
J7-v12 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á Da. Cristina Lopez, para que en el término de tres dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que contra ella sigue Da. F... Ocampos sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguirse el juicio con los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 10 de 1871—
j 7-v9 José Fernandez

8 $ VARA

Nada mas cuesta el ule para sobre alfombras, pasadisos y escaleras muy bonitos y variados gustos; que se halla en el

Bazar Universal, Victoria 139

J3-v7-3pá.

Sastre Se necesita un pompié en la sastreria, calle Cangallo núm. 95 (altos)
J6-v8

Se ofrece Una señora alemana con buenas recomendaciones para cuidar una casa en la ciudad, ocurrir Méjico 294. j6-v7

La Direccion De las Escuelas Municipales—Buenos Aires, Junio 6 de 1871. La Municipalidad ha ordenado que se abran las escuelas desde el dia 15 del presente, y el infrascrito convoca á los Preceptores y Subpreceptores de las de varones, de las de ambos sexos y de las subvencionadas, á una reunion en el salon de la escuela de la parroquia de Piedad (calle de la Piedad, nóm. 522) para el viernes 9, á las 12 del dia, encargándoles presenten el mismo dia una minuta de los testos que juzguen necesario para proveer en el resto del año á los alumnos pobres.
J6-v14 Marcos Sastre.

Estimulo Científico Literario. Se cita á los Sres. socios para una reunion que tendrá lugar el próximo domingo:
j6 v10 *El Secretario.*

Se necesita Una cosinera estranjera en la calle de Méjico número 227. j6-v8

La Comision de Hijiene de la parroquia de Monserrat á los vecinos de la misma. Se les hace saber que en adelante están obligados á efectuar el barrido de los frentes de sus casas todos los viernes antes de las diez de la mañana: en la inteligencia de los que contravengan á esta disposicion serán penados en la multa que corresponde y fija las ordenanzas municipales.
Junio 6 de 1871.
J6-v8 La Comision

El Presbitero D. Tomas Delfino.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Abril del presente año.

El Cura y Hermandad de la Parroquia de San Nicolas de Bari celebra su funeral el Viérnes 9 del presente año á las diez de la mañana, y agradeceran mucho á todas las personas que se dignen concurrir á este acto religioso á rogar á Dios por el descanso de su alma. j6-v7

Atencion fotógrafos

Se alquila la muy acreditada fotografia italiana calle Zeballos núm. 3 con todos los útiles como fondo, cortinas y un hermoso obrador siendo su alquiler muy módico, para verla y tratar en el almacen de al lado darán razon. J6 v8

Vapores Lujan y Capitan

Habiéndose abierto libre de cuarentena todos los puertos del litoral hasta Paraná y Santa Fé, se previene al público que estos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario, saliendo como sigue:

Vapor «Capitan». Todos los Martes y Sabados desde el Tigre, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas regresando los Lúnes y Jueves.

Vapor Lujan. Todos los Jueves y Domingos, desde el Tigre para Rosario y puertos intermedios, regresando los Miércoles y Sábados.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30. j6-v21

Cigarreria del Plata

SEGUNDA EPOCA

Avisamos á nuestra numerosa clientela que para el Viérnes 9 del corriente mes de Junio abriremos nuestro establecimiento de cigarreria sito calle de Florida esquina Rivadavia.

Tambien avisamos á nuestros oficiales de cigarrillos se presenten en dicho dia en nuestra casa para empezar de nuevo sus faenas.—Buenos Aires Junio 6 de 1871. Ghiglissa hnos.
j6-v8

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de la 1 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana. Se reciben encomiendas, periódicos y correspondencia hasta las dos de la tarde el dia de salida.
Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
j6-... Diaz y Ramirez.

Gran confiteria ... comendar al bondadoso pueblo de Buenos Aires la hermosa y acreditada confiteria de San Cristóbal, situada en la calle de Solis esquina de Chile.

En ella hallará el público un gran surtido de masas, confites, dulces, fuentes y ramilletes hechos con toda precision y de una manera esquisita á precios muy equitativos. Basta con asistir una vez para quedar prendado tanto de los objetos que en sí contiene como de la simpática franqueza y dulce amabilidad de su distinguido propietario el honrado Sr. Guerrero.

Acudid, pueblo generoso y pronto vereis satisfechos vuestros deseos. j6-v8

Se ofrece una ama de leche italiana Tacuarí 191. j5-v8

Unica pichincha Se vende el almacen sito en la calle de Cangallo No. 552, por ausentarse su dueño del pais. j5-v7

Se precisa un dependiente para escritorio; se prefiere que haya estado en alguna escribania: Uruguay No. 83. j5-v7

Asignaciones del Ejército. Desde el Lúnes 5 del corriente se dará principio al pago de las asignaciones por el mes de Noviembre del año ppdo. continuándose el pago del mes de Octubre.

Estos pagos deben quedar terminados el dia 15.—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j5-v14 M. B. Campos.

Buena cocinera Se necesita una en la calle de Suipacha No. 137, con buenas recomendaciones. j5-v7

Comision de Higiene de la Catedral al Norte. A fin de que el barrido general que la Municipalidad ha dispuesto se practique en la ciudad se haga debidamente en esta Parroquia, la Comision ha dispuesto.

Que los vecinos barran el frente de sus propiedades en la tarde del Lúnes 5 del corriente en lugar de hacerlo los Martes por la mañana, amontonando la tierra á la orilla de la vereda.

Los que no lo verifiquen en el dia espresado sufrirán la multa impuesta á los infractores de la disposicion sobre el particular—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
La Comision.
j5-v7

Aviso Oficial Debiendo S. E. el Sr. Presidente de la República recibir en audiencia pública el Miércoles siete del corriente á las dos y media de la tarde á S. E. el Sr. Ministro residente del Imperio Aleman para recibir de él las credenciales que le acreditan en ese carácter.

S. E. el Sr. Ministro de la Guerra ha dispuesto se invite á los señores Brigadieres, Generales y Coroneles francos de la guarnicion á efecto de que concurran de gran uniforme al salon presidencial á las dos de la tarde del dia indicado.

P. A. S.
R. Victorica.
j5-v7

Aviso á la Policia Habiéndose establecido un juego de taba frente á los nuevos corrales de abasto nueva calle de Lima siendo la perdicion de muchos hijos de familia, suplicamos al Sr. Gefe de Policia tome las medidas necesarias sobre tal abuso.

Unos vecinos de la calle de la Arena. j5 v10

Se necesita una muchacha de 12 á 13 años para cargar una criatura calle Defensa No. 139 darán razon. j5-v5

Importante para los que quieran fabricar. Madera de pino blanco, de muy buena clase, anchos parejos, á los precios siguientes: tabla de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo á 11 reales pie en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 1/2 y 12 reales pie, tablones de 1 1/2 á 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pie, en partidas de 200 pies para arriba; de 15 á 18 pulgadas ancho, á 12 reales pie; tabla salada á 10 reales pie, en partidas de 200 pies para arriba.

Corralon de maderas calle Callao No. 72 esquina Cuyo. j1-v30

Para Valparaiso directamente. Saldrá á fines de este á principio del mes entrante de Julio la muy velera barca inglesa «Lauretta» A. I. de 554 tons. de registro, su capitan Mc. Laren.

Este buque puede recibir carga para dicho destino. Por mas informes ocurrase á los abajo firmados. Chas Wm. Benn y Ca. Corredores marítimos calle 25 de Mayo No. 49. j5-v1-3a-paj

El abogado que suscribe tiene su estudio en la calle de Buen Orden No. 210.

Allí tambien dará consultas, y defenderá gratis á los que hayan quedado pobres por la epidemia.
j5 v15 Angel Navarro.

Lopez Jordan

Prisionero.

Se ofrece un jóven de 20 años para dependiente de una casa de comercio, ó para cualquiera otra casa, pues cuenta con esmerada contabilidad, el que lo necesite ocurra á la calle de Ayacucho No. 115 allí darán razon. j5-v10

Depósito de ropa hecha. Rivadavia 338. Trajes completos de casimir de colores y negros para niños de 6 á 15 años, id para hombres, sobretodos finos, camisas de hilo y de pechera de hilo, medias, corbatas, el todo á precios muy ... j5-v16

Juan S. Fernandez

Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú No. 150. j5-v7jl

Carbon de luz de cocina y de fragua á precios moderados, Méjico 60.
j3-1p Jorje Bell é hijo.

Se necesita Una casa de siete piezas á siete cuadras de la plaza de la Victoria, para alquilar. El que la tenga deje una tarjeta en esta imprenta. j8 v10

A lo barato Recibido hoy: felpas de colores oscuros y claros para sacos de señoras y de niñas por el ínfimo precio de 25 pesos vara, recomendamos el buen surtido de efectos generales y los precios baratos que vende esta acreditada casa: tienda y merceria Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. j3-v13

Al comercio y al público. Por razones de conveniencia y para que nadie quede sorprendido, hago saber al Comercio y al público, que desde hoy toda venta por mayor, hecha en mi casa sin ecepcion será al contado con el descuento invariable de cinco por ciento.

Mis colegas de toda la República Argentina y Paraguay, y los compradores por mayor para la Campaña encontrarán siempre en su casa un surtido completo de sombreros finos y otras novedades.

En la misma casa sigue siempre la venta al menudeo de lindísimos sombreros de última moda, para hombres y niños y muchos otros artículos. Todo á precios muy moderados. Todos los meses se recibe surtido nuevo.

En la misma casa se dan letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á la vista. Se franquean cartas para Europa todos los dias. La casa está abierta los Domingos y fiestas como los demas dias.
P: Perissé.
j3-v9 Esquina Cuyo y Suipacha.

CARBON
DE LUZ Y PIEDRA

Calle de Moreno 66. j3-v9

José Lorenzo Sobral

Los acreedores á este concurso que aun no han presentado sus créditos, se les ruega lo hagan hasta el 15 de Junio en la casa Florida 106 si quieren evitarse el perjuicio que es consiguiente por su negligencia.—Mayo 31 de 1871.
Federico Silva.
j3-v9 Florida 106.

Una jóven alemana Se ofrece para acompañar alguna familia que se ausente para Norte América ó Alemania, para cuidar criaturas ú otro servicio; tiene buenos informes de su conducta, ocurra Piedad 89 (altos.) j3-v9

COLEGIO ANGLO--FRANCO--ARJENTINO

244 CUYO 244

Educacion comercial y literaria, cursos universitarios. Enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estranjeros, con privilejios considerables. Se admiten externos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vijilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se puedan anhelar.

D. F. Sayers—Director.

NOTA—Hay tambien clases de noche para jóvenes que estudian idiomas, á condiciones ventajosas. j3-v12

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor Paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

ITALO-PLATENSE

Su comandante José Daneri.

Saldrá el 10 de Junio á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocúrrase á la Administracion calle de Cuyo 81 3/4.

El Gerente
m31-v9j 3.ª p F. F. Cecchi

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTES

Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia.

1.° Junio de 1871. J2-v20

Máquina á vapor Se quiere compra una chica en buen estado—Manden pormenores y último precio, bajo sobre, á G. K. en la libreria de Mackern, San Martin 44. J2-v7

300 $ m/c. De gratificacion á al que entregue ó dé noticias de un caballo que se perdió el Domingo en el mercado del Sud, á las 11 de la mañana, el caballo es doradillo malacara, va con silla bordada de dos colores, riendas de pulin, y freno arabe, crin corta y mal tusado, el que lo encuentre, ocurra á la calle de Bolivar núm. 39 ó á la de Solis núm. 143. j3 v18

Biblioteca De la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Se avisa á los señores socios que la Biblioteca estará abierta desde esta fecha, todos los dias hábiles de 7 1/2 á 10 de la noche. Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.
j3-v10 El Bibliotecario

Confiteria Se vende por mucho menos de su valor una de las mas antiguas y acreditadas de la calle Buen Orden núm. 237 es de poco capital para tratar allí mismo á todas horas. j3-v11

De la calle Venezuela 435 se han estraviado dos chicos, una mujer, se llama Joanita y otro hombre Emilio de 4 á 5 años los dos, pelo rubio la china lleva un vestido de lana á cuadros y el chico pantalon corto y chaqueta á cuadros el que de noticias de ellos ó los entregue en dicha casa se le dará una buena gratificacion se ha dado parte á la Policia. j3-v7

DIFUNTOS

En la herreria española, calle de Salta núm. 12 encontrarán un gran surtido de cruces y rejas para sepultura, de 50 pesos m/c. para arriba las cruces y de 500 pesos cruz y reja con la inscripcion correspondiente y colocado á su destino. m21-1m-1.ª pa

Para Señores piezas solas con muebles tambien se podrá dar alguna asistencia. Santiago del Estero 6. m30-v

Ropa negra

fina y barata, levitas de 400 y 500, etc, sobretodos de 400 y 500, sacos de 250 y 300, pantalones de 150 y 180, chalecos de 80 y 100 $ etc., calle de la Defensa numero 296. j1-v9

Estudio DEL DOCTOR ARGERICH—Desde la fecha el estudio del finado Dr. Argerich, permaneciendo vinculado á sus herederos y representantes, y conservando el nombre que sirve de epígrafe á este aviso, queda á cargo del Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos, como abogado, y de los Sres. D. Juan Coronado y D. Juan Cruz Ocampo como procuradores.— El local es el mismo Bolivar 58. —Estará abierto para la clientela desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. — Buenos Aires, Junio 1.° de 1871. j2 v7

Al comercio Se vende un hermoso negocio en el pueblo de Moreno, los interesados pueden ocurrir á la confiteria de la estacion del mismo nombre que allí darán razon, su dueño lo vende por no poderlo atender; es un buen negocio. j2 v10

Arrayan con raiz se vende en la calle de la Libertad núm. 250 j2-v10

Gratificacion Se ha estraviado la letra núm. 5.238 del Banco de Maua y Ca. á la orden de Manuel Francisco Canedo, valor de 190,000 pesos m/c., para el 20 del Octubre de 1871. Se ruega al que la haya encontrado, la entregue en el mismo Banco donde ya se ha dado aviso, ó en la calle de Tucuman núm. 179 que será gratificado. j3-v10

Aviso al público que en la calle de Zeballos No. 141, depósito de cal, se está recibiendo una partida cal de Génova, de abordo, y tambien tierra romana á un precio muy módico; los que necesiten, no dejen de aprovechar que es la mejor ocasion—Bertolo Healdo. j3-v31

Lecciones particulares de francés é ingles, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro. la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmetica en seis lecciones. Tacuarí 191. j3-v17

Se alquila una casa donde no ha habido ningun enfermo de fiebre amarilla, por haber estado desocupada desde Diciembre en la calle de Venezuela 106 1/2 tiene 13 piezas con toda comodidad; para verla, las llaves estan en la confiteria de la esquina y para tratar en San José de Flores calle Libertad No. 17, esquina á la de la Union, del mercado una cuadra para el campo. j3-v15

Tienda Se alquila con contrata, una chica, perfectamente situada en la calle de Belgrano á la derecha, antes de llegar á la de Pozos barrio muy poblado y hoy á la moda. La calle de Belgrano en esta altura, tiene 30 varas de ancho y está plantada con árboles. Es precisamente el parage mas alto y sano de toda la ciudad; muchas comodidades y alquiler módico, en la esquina darán razon. j2 v7

Dependiente de 16 años para tienda y merceria se precisa uno Independencia 332. j2-v7

Baratillo Permanente en liquidacion calle de Belgrano Núms. 338 y 340. Gran liquidacion. Ofrecemos liquidar todas las existencias de los ramos de tienda, merceria y calzado á los precios de costo, esta forzosa liquidacion durará hasta el 30 de Junio aprovechar la oportunidad. El surtido es lo mas completo. j2 v.8

Almacen Se alquila con contrata la linda esquina de Belgrano y Pozos, edificio nuevo con dos vidrieras, dos puertas, sótano grande y muchas comodidades. El barrio es muy poblado y el mas alto y sano de toda la ciudad. En la misma casa darán razon. j2-v7

Ama de leche Se ofrece una jóven vasca de 20 años con leche de un mes y con las mejores recomendaciones dirijirse á Barracas al Sud calle de Mitre núm. 30. j2-v9

Café Se alquila el edificio nuevo, esquina de Belgrano y Pozos, boulevard plantado con árboles, calle de treinta varas de ancho y empedrada á propósito para café y billar. En la misma darán razon. j2-v7

El que suscribe avisa á la persona que tiene hipoteca conmigo, y al público en general que habiendo regresado del campo, ...
José Alfonso Arriaga.

...video núm. 185, donde recibe consultas y está pronto á ir al campo á puntos en donde se pueda viajar en el mismo dia, por las vias férreas. Las enfermedades curables con su unisismo, son ... crónicas y de aquellas que se mandan curar, á otros temperamentos, son las siguientes: almorranas, hígado, diarrea, vómito, cólico, hemorrajia nasal, y uterina, menstruacion irregular, flores blancas, otras fiebres, reumatismo, gota, disenteria, escarlatina, retencion de vientre, de orina, sarampion, viruelas, sarna, empeines, males venereos, la garganta, herisipela, histérico, tisis pulmonar reciente, ahogos, escarbuto, hidropecia, flujo, dolores de estómago, de cabeza, clavo, muelas, ojos, pecho, oidos, úlceras viejas, cólera y otras muchas enfermedades. m20-v9j

Se vende solamente sobre la Caja.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY, PATENTE.

MARCA DE FABRICA

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles.
Hesperidina el tónico del siglo.
Hesperidina el tónico mas agradable.
Hesperidina se recomienda por sí sola.
Hesperidina su base es la naranja amarga
Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

Lecciones particulares de frances é ingles, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. j3-v

REMATES

Mariano Billinghurst

En el pueblo de San José de Flores.

De dos lotes de terreno situados en la calle General Necochea, cuatro cuadras al Sud de la Estacion del ferro-carril del Oeste y dos del Mercado de abasto.

El Viernes 9 de Junio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Los espresados dos lotes de terrenos situados en el centro principal del pueblo y rodeados de los recursos esenciales para la vida.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen.
Calle la Defensa núm. 177.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán un surtido general de comestibles y bevidas cuyo pormenor se dará despues.

Igualmente—300 cajones fideos de Génova.
En seguida 400 canastos papas francesas al contado.

Pascual Costa

¡¡ 100 MANZANAS DE TERRENO !!

EN EL PUEBLO

SAN CIPRIANO

A veinte varas de la Estacion "Las Heras" ramal á Lobos por el «Ferro-Carril del Oeste», recientemente abierto al público.

El Domingo 18 de Junio de 1871—Tren gratis espreso—Con asistencia del Gobierno de la Provincia que ha sido invitado para presenciar el acto de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo, siendo nombrado padrino el Exmo. Gobernador D. Emilio Castro.

¡Gran almuerzo campestre! —¡Carne con cuero! Asistencia de una banda de música—Gran fiesta. Gran corrida de sortija para los aficionados.

El DOMINGO 18 despues de terminada la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental se procederá á la venta al contado de todos los solares existentes exigiéndose á los señores compradores como condicion de venta que deberan edificar á fin lo menos cercar de material, esto esto es ya convenido igualmente con los que han comprado terreno en venta particular.

Escusado hacer comentarios sobre las grandes ventajas que obtendrán los que se hagan propietarios en—LAS HERAS—importante localidad de nuestra campaña y sobre todo á tan pocas leguas de la ciudad, teniendo el tren á dos pasos del pueblo.

Entre las manzanas que venderemos existen algunas con frente sobre la via férrea, á propósito para lindas quintas.

Queda pues invitado todo aquel que desee pasar el 18 de Junio un dia agradable, sin gastar medio, y lo mejor comprar terrenos baratos, que no es poca pichincha hoy dia que se hace necesario, que aquel que tenga familia tenga un local donde meterse si vuelven las epidémias.

Nota—Los boletos para el tren que saldrá del Parque á las de la mañana están á disposicion de todo el que quiera, en casa del que quiera, en casa del rematador, Piedad 381, y en la escribania de Saldias y Agrelo—el cargo esta última del escribano Paulino Esperali.

Luis Ponce de Leon

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia catorce del corriente mes á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias del café, restaurant «de los Estancieros» calle de Rivadavia esquina á Lorea, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Maganza; no se detallan las existencias por lo muy numerosas y consisten en su mayor parte en camas, útiles de café vinos y demás.

Bullrich y Ca.

Gran remate en Flores.

¡A plazos! ¡A plazos!

Sin exigir medio al contado.

Terrenos perfectamente situados.

Divididos en lotes de cualquier tamaño y al gusto de los compradores.

El domingo 11 del corriente, dia de fiesta á la una en punto remataremos á la mas alta postura y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, estos magníficos terrenos en el pueblo de moda de la campaña y el mas saludable de todos.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.

De muebles y libros.

En la calle Rivadavia 165, escalera del fondo del patio (altos) donde estará la bandera de remate.

El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa á saber:

SALA—1 juego de sala, 2 consolas, 6 sillas ..., 1 mesa del centro, 1 farol chinesco, ... 1 coleccion de libros é infinidad de artículos de ...

DORMITORIO—1 cama de fierro de ...

COCINA—...

... DORMITORIO ... 1 lavatorio con ..., 1 comoda ... camitas de fierro, alfombras de tripe.

OTRA HABITACION—1 mesa ..., sofá, 1 biblioteca de roble, 1 mesa redonda con piedra, 6 cuadros, gravados de Moreno, Belgrano, San Martin, Bolivar y Washington; alfombrado de tripe, 1 cómoda escritorio para niño y varios juegos para niños.

COMEDOR—1 mesa caoba para 12 personas, 1 gran aparador caoba piedra mármol, 12 sillas caoba, 1 lindo y rico surtido de cristal fino de Baccarat conteniendo 6 tamaños de copas, vasos, jarras y botellas, dulceras, jarras etc., Artículos de Christofle sobre el que llamamos particularmente la atencion á saber: 1 calentador grande, 2 bandejas grandes, 1 id mas chica, 1 fuente para huevos, cafetera, 1 tasa para borras, 1 azucarera, 1 calentador para fuentes, saleros etc. y varias otras menudencias que estaran á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

De todas las existencias de la afamada bodega «La Porteña», calle de Rivadavia Ns. 720 y 722.

El Lúnes 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias de este conocido establecimiento á saber:

Vinos de toda clase para diario finos en botellas sueltas y en cajones, vinos ordinarios de Burdeos Médoc, St Christol, St. Pierre, Grave de Dalleses, Chateau, Tucket, Chat' de Kasau, Borgoña de varias clases, en botellas y medias botellas, Alicante de varias clases, Priorato id id, vinos de Oporto, Champagne, Santerne, Rom añejo, coñac, ginebra, aceite fino, etc, etc.

Carros—2 carros soldados de dos ruedas, sentados sobre elásticos, con muy poco uso.

Muebles—Camas de fierro con colchones, Tuchos, roperos de jacarandá, 1 comoda de caoba, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa jacarandá para alargar, 1 id de cortar, 1 sofá, 2 taburetes, estantes, infinidad de cuadros, 1 reloj de chimenea 2 candelabros de bronce dorados, aparadores de caoba sillas y sillones, 1 bufete de escritorio, 1 armario biblioteca de pino é infinidad de artículos que estaran á la vista.

Plantas—Jazmines del Cabo, id del Paraguay, rosas de Varieto, malva de olor, y muchas otras plantas de mérito.

H. Baizan.

En el pintoresco pueblo de San José de Flores.

¡De tres lotes de terrenos!

El Domingo 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana. Situados en la calle de la Union entre las del General Lamadrid y Porvenir, compuestos cada uno de 12 varas de frente por 70 de fondo, terrenos de los mejores que hay en Flores, y son de los mas altos que hay en todo el pueblo, apurarse á comprar terrenos en el pueblo donde entre pocos dias llegará el tramway, y á mas que estan bastante cerca del pueblo que pronto se podrá decir que es Buenos Aires por que está ya casi unido con la ciudad.

No falten los interesados á las 4 en punto si quieren hacer pichincha, por mas pormenores al rematador Bolivar No. 39.

POR EL MISMO

¡¡ Atencion pobres !!

De ocho lotes de terrenos propios para casas quintas.

El Domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde en punto.

En la Floresta tres cuadras al Oeste sobre la misma via, calle de San Francisco entre las de San Juan y San Andres, compuesto cada uno de 20 varas de frente por 50 de fondo lo que se venderá á cualquier precio.

Con ese motivo se llama la atencion de todos los pobres porque de ese modo podrán ser propietarios por una corta cantidad, y que en tiempos como los que hemos pasado salvaran su vida á la par de los que esponen un gran capital, á fin de que no les de la peste, á mas el dueño no pone una condicion buscando el modo de facilitar al comprador dandoles un plazo de 30 dias, siempre que dejen depositado en mano del rematador el propietario la tercera parte del valor del terreno, salvo aquellos que reciban al otro dia del remate.

Por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL !!!

Del hermoso vapor «Leopoldo.»

Por órden del Tribunal de Comercio—En el Tigre en el Rio Lujan, donde esta fondeado.

El domingo 25 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos el magnifico vapor arriba mencionado por órden judicial, y cuyo pormenor es el siguiente; largo 232 piés, puntal 12 1/2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 piés con esta carga y calando solo 10 piés, cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, 2 condensados, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millares por hora.

Su tasacion, es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora, en el Rio de Lujan, en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta, el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto—Pormenores, Bolivar 14.

Nota—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas, con eso lo esperimentan los interesados.

POR EL MISMO.

Semanal.

De muebles nuevos y usados.

En nuestra casa Bolivar núm 14

El Viernes 9 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados; previniéndose que son sin fiebre pues los hemos tenido depositados en nuestros almacenes durrante los cuatro meses de la epidemia.

Al mismo tiempo—Venderemos por órden del Sr. Juez Nacional, varios anillos con brillantes, y otras ricas alhajas, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 14.

POR EL MISMO

DE LUJOSISIMOS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Audrin, calle de Esmeralda núm. 262; por ausentarse la familia á Europa.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa previniendo lo siguiente: Primero que todos los muebles han sido construidos en Europa por encargo especial y en presencia del dueño, y segundo que en dicha casa no invadió la fiebre, pues la familia emigró al campo.

Cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del magnífico vapor «Elena».

En el puerto del Tigre.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde é inmediatamente despues de rematar el vapor «Leopoldo», venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico buque, remolcador de primer órden, sus dimensiones son las siguientes.

Largo 70 piés (españoles). manga 14 id, puntal 6 1/2 á 7, capacidad 3,000 arrobas de carga, calado 2 1/2 vacio y 3 1/4 cargado, la máquina es de alta presion y de fuerza de 24 caballos. Consume solamente una tonelada de carbon cada veinte horas (garantido).

La cámara para 20 passageros y otra para 4 ó 8 señoras. Cocina, cuarto del maquinista y otras comodidades. Todo pronto para navegar. Se probará el dia de la venta.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de órdenes.

De muebles viejos y otros artículos.

En nuestra casa Bolivar No. 14,

El Mártes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Varias camas de fierro, mesas de pino, sillas, cómodas, estantes, alfombras, roperos, sofaes, sillones, aparadores, cubiertos, loza y otros muchos artículos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles.

En la habitacion de la señora ...

Calle de Rivadavia No. ...

Por ausentarse la familia para ...

El Miércoles 14 del corriente á las ... de la mañana, venderemos ... contado, los muebles ... indicada ...

Clavel y Viola

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
[illegible] M. V. Corbalan.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] se hace saber [illegible] del concurso formado á don [illegible] (Sr. Chascomús) que dentro del término de quince dias, deban presentar al Síndico Provisorio D. Joaquin Vallet, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José E. Blanco, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.
j2 v8. *Joaquin Lija.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Benavente y Da. Clara Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871,
j1-v30 Manuel Llames Oliver.
Escribano público.

A solicitud de D. Juan Trera, en representacion de Da. María Pottach de Licholzon, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Rattio (hijo) para que en el término de 30 dias, contados de la fecha comparezca ante este Juzgado, para proceder á la entrega del Establecimiento de la testamentaria de D. Enrique Licholzon que se halla á su cargo, bajo apercibimiento de procederse como haya lugar en derecho.—Azul, Mayo 21 de 1871.
j1.°-v30 José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D José Capdevila y Da. María Morales, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 27 de 1871.
m30-v16j Félix Sagasta

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Feliciano Gallardo y Da. Mercedes Gonsalez ya sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina de Sagasta y Barrenechea Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma. —Buenos Aires Mayo 29 de 1871.
m30-v18j Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y llama á D. Felipe Casales para que en el perentorio término de diez dias de la fecha del presente edicto comparezca á estar á derecho en la demanda que D. Mariano Beovide en representacion de D. Juan Justo y D. Pedro Marquez ha entablado contra el referido Casales por disolucion de sociedad y perjuicios; debiendo comparecer á estar á derecho por la oficina de D. Francisco Ramiro, San Martin 16 (altos) á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Mayo 30 de 1871.
m30-v8j Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Gioreneo, ya sean como herederos ó acreedores, que deben comparecer dentro del término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, por el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito Bolivar 72: á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 22 de 1871.
m24-v24j *Viernet.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por deceso de D. Pedro Isidoro Rodriguez; para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de Laureano Carballeda, á que se halla adscripto el que firma, se presenten ante la Señoría á deducir sus acciones.
m23-v23j Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Vals, y por el otro con un Sr. Cuni, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorios pues de lo contrario se concederá á D. Julio Chastel el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 13 de 1871.
m20-v30j *Desiderio Chafuen.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Gamboa y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorio pues de lo contrario se concederá á D. Emilio Cornú el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Mayo 13 de 1871.
m20-v30j *Desiderio Chafuen.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicaria Grande» compuesto de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados, el que linda por un costado con D. Juan Pagez y por el otro con desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Pedro Escobirú el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Abril 15 de 1871.

Desiderio Chafuen.
a17 v7j Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicaria Grande» compuesta su estension de doce cuadras de frente á este arroyo por todo el fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con terrenos desiertos, por un costado con otro solicitado por D. Pedro Escobirú y por el otro tambien con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Garac el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando Abril 15 de 1871.

Desiderio Chafuen.
a17 v7j Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Durante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
m23-v22j *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan Francisco Págola, para que comparezca en el término de seis dias, contados desde la fecha, por sí ó por apoderado, á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que contra él sigue D. Luis Ponce de Leon, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires Marzo 21 de 1871.
m31-v6 P. Sicouret.
Perú 139.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se noctifica por medio del presente á D. Juan Balado (padre é hijo) la providencia recaida en la demanda seguida por el Dr. Britos en representacion de D. Santiago Abadi contra ellos sobre cobro de pesos por daños y perjuicios, cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Febrero 18 de 1871. Y vistas: Apruebo por treinta dias comunes y prorrogables, notificándose esta providencia á los demandados por édictos, y término de ocho dias.—Agrelo.—Buenos Aires Mayo 31 de 1871.
Máximo Luzuriaga.
j3-v12 Oficina Perú 73.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se emplaza á todos los que, como acreedores ó herederos, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Gallego y D. Juan J. Quiroga, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, com-

[illegible] por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
Oficina San Martin núm. 30 altos.
Gregorio V. Carballo.
1-v 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Comas, para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado, y por medio de la oficina á cargo del escribano don Pantaleon Gomez, á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho y ser notificado en la demanda que con él y sobre cobro de pesos le ha promovido D. Teófilo Mendez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j3 v9 Joaquin Reynoso.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto, se hage saber á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Gomez y Martinez, que deben ocurrir á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, ante su Juzgado y por la Oficina del infrascripto escribano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.
Diego J. Cordero.
j3 v3-jl Bolivar 64

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Basigalupé, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871. *Mariano Echenagucia.*
j3-v7-jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Ermesto Beutifulner, el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Roman Rojay sobre cobro de pesos, y es como sigue—Buenos Aires, Mayo 4 de 1871. Por lo que resulta del precedente certificado y por los fundamentos del escrito de f16 devuélvase al Juez de Paz de Moreno las actuaciones corrientes á fin de que dicho Juez lleve adelante sus procedimientos; todo previo pago de costas—Agrelo—Buenos Aires Junio 2 de 1871.
j3-v9 Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Carabelas Grandes» margen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de veinte cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Nicolas y D. Estevan los Austriacos y por el costado de abajo con D. Leon Wallson se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Miguel Mugica y D. Buenaventura Santos el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Junio 5 de 1871.
j6-v16jl. Desiderio Chafuen.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes de Junio de todos los semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Montenegro. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de los escribanos Carballo y Muñiz ó á dicho Juzgado que se les impondrá de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j5-v7 E. Muñiz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Sarria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, acomparezcan por ante el juzgado de SS. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenes Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v4Jl Manuel A. Victorica

Pon disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Potrona Suarez ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competen.—Buenos Aires, Junio 2 de 1871
Bolivar 77 Mariano B. Echenagucia
j5-v5Jl. Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince dias á la sucesion de D. Narciso Gardeozabal: para que comparezcan dentro de dicho término por ante este juzgado y oficina de D. Enrique Quintana, á estar á derecho en el espediente que han promovido los Sres. Rodriguez y Larrazabal contra dicho Gardeozabal por cobro de pesos debiendo comparecer por sí ó por medio de apoderado en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
J5-v10 Enrique Quintana

Por disposicion del Sr. Juez 1. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente á los herederos de D. Francisco Amoretti, para que comparezcan dentro del término de diez dias por sí ó por apoderado á estar á derecho y contestar un traslado que se les há conferido en la ejecucion que han promovido los señores Rodriguez y Larrazabal contra dicho Amoretti sobre cobro de pesos; debiendo comparecer por ánte el Juzgado á cargo de su señoría y oficina de D. Enrique Quintana y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
J5-v10 Enrique Quintana

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor, D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. José Faustiano Magallanes, la providencia recaida en los autos que contra el sigue D. Pedro J. Romero, sobre entrega de un espediente y es como sigue: «Buenos Aires Febrero 16 de 1871. En lo principal, autos—al otro si como se pide en cuanto hubiere lugar, librándosé oficio para la notificacion si fuere necesario—Agrelo.» Asi mismo se le hace saber comparezca á estar á derecho en el término de seis dias, bajo apercimiento.—Buenos Aires Junio 2 de 1871.
j5-v10 Ignacio Pineiro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Damina Reynoso ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en derechos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Junio 3 de 1871.
J5-v10 Julian Byron

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Fozas para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en firma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v5Jl Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Vicente Mediche la providencia recaida á un escrito presentado por D. Vicente de Frola dependiente de Mediche, dando cuenta de la fuga de este, cuyo tenor es como sigue: «Mayo 31 de 1871. Procedase á asegurar las existencias del negocio que se menciona tomándose un prolijo inventario, que se comete al actuario y oficial de justicia Quirós, al que podrá asistir el solicitante; publicándose edictos en dos periódicos por el término de seis dias, á fin de que este hecho llegue á conocimiento de los interesados y hagan valer sus derechos. Barra—Buenos Aires, Junio 3 de 1871—De oficio—Barra.
J5-v5Jl Joaquin Reinoso

[illegible] Fernandez, se [illegible] que se consideren [illegible] por muerte de D. [illegible] como herederos ó acreedores [illegible] término de 20 dias [illegible] S. S. y oficina del [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j6-v6 jl José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias de la publicacion del presente, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincado por fallecimiento de D. Felipe Flores, para q'en el plazo indicado vengan ante SS. á deducir sus acciones por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
J6-v6Jl Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pedruello y Acosta, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 30 de 1871.
j6-v6jl Bartolomé Martin.

Barracas, 3 Esquinas, Junio 5 de 1871.
Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alphonso Lennuyeuse, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á deducir sus acciones en forma. Ignacio Pereira.
j6-v6 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas grandes» aguas arriba márjen izquierda compuesta su estension de doce cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Leon Wallson y por el de abajo con D. N. Funi se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario, se concederá á Don Buenaventura Santos y D. Pedro Silva el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Junio 5 de 1871.
j6-v16jl Desiderio Chafuen.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel de Reyes Robles para que en el término de seis dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á contestar á la demanda que ha interpuesto D. José Mujica en representacion de D. Claudio Cabadini sobre el otorgamiento de una escritura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Chivilcoy, Mayo 27 de 1871.
m31-v4j. Federico Soares.

AVISOS

Se dará una gratificacion de quinientos pesos al que entregue un caballo tordillo pata blanca que se ha perdido, en la calle Rivadavia 683. j3v-13

Carbon de piedra De superior calidad á 125 pesos puesto á domicilio. Rivadavia 83. corralon de maderas. j3-v9

Se necesita una mucama jóven para el servicio de un hombre y una señora Junin 36. j3 v13

A los padres de familia El que suscribe tiene el honor de avisar al público en jeneral y á los padres de familia, apoderados ó tutores en particular, que la direccion del Colegio Católico Arjentino, sito en la calle de Potosí queda desde la fecha á su cargo, advirtiendo que en vista del buen crédito que se ha adquirido el Colejio, el personal de profesores será el mismo del año anterior con el aumento de dos mas, que desempeñarán algunas cátedras que no las ha habido en los años precedentes.
Con innovaciones y mejoras de todo género el establecimiento se abrirá el 1.° de Junio. La matrícula se cierra el 1° de Julio.
Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.
j3-v19 José C. Gutierrez.

Sirvienta Se necesita una calle de Cuyo 588 que sea jóven, para el cuidado de un niño. Se preferirá italiana.
j3 v23

A los agrimensores
Una pichincha. Se vende un rico teodolito en uso muy poco y tirado por su baratura, San Martin No. 21 darán razon de 12 á 2 de la tarde. j3-v8

Se ofrece una ama, italiana, para criar afuera ó en su casa, calle Chile No. 335. j3-v9

Gas arjentino Teniendo conocimiento de que varios industriales, titulándose empleados de la compañía, han ido á varias casas ofreciendo cambiar picos, arreglar medidores etc., etc.; trabajo que en la mayoria de los casos, por su falta de esperiencia en el ramo, ó por no tener los picos especiales que se necesitan para este gas, han dejado mal hecho. La Empresa del Gas Arjentino previene al público que no puede hacerse responsable por defectos en servicios que no hayan sido colocados por sus operarios, y de ningun modo puede permitir que sus medidores sean alterados; asi mismo ruega al público, en caso de algun defecto ó descompostura tengan la bondad de ocurrir á la Administracion, calle Piedad núm. 377, donde será inmediatamente atendido.
Mayo 29 de 1871.
j6-v15 La Administracion.

Lista de los Sres. Convencionales asistentes á la citacion del 25 de Mayo.
Presidente, Alsina, Acosta, Alcorta, Agrelo, Alvear, Costa, (D. Eduardo), Cambacerés, D'amico, Elizalde, Encina, Guido, Jurado, Langenheim, Mitre, Moreno, Marin, Montes de Oca, Marco del Pont, Nuñez, Ocantos Rocha, Rom, Romero, Sumbland, Saenz Peña, Varela, Del Valle, Villegas, (D. Miguel), Villegas, (D. Sisto). m30-v5 j

A los vecinos de la parroquia de San Miguel. La Comision de Higiene previene a sus convecinos que deben dar cumplimiento á la ordenanza municipal sobre barrido, que manda se haga este los Viérnes de la calle Rivadavia al Sud, y los Martes de Rivadavia al Norte, en la inteligencia de que si asi no lo hacen sufrirán la multa correspondiente
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
Eulogio Cuenca.
j1-v30 Alejo P. Nevares, Secretario

El profesor de latin, Literatura é Historia G. Cáceres y Garcia, abre las clases de las asignaturas arriba espresadas, el 1.° de Junio. m30-v30 j

Ba-ta-clan AVISO IMPORTANTE Se llama á propuestas para hacer y llenar 3,500 varas cubiertas de tierra.
Para mas pormenores y tratar, ocurrir calle Esmeralda núm. 123. m20-v8

A los clientes del Dr. Gascon Habiéndoseme recomendado por mí, hoy finado, Sr. padre Dr. D. Manuel Gascon, pusiese todo bajo la direccion del Dr. D Miguel Navarro Viola,—he remitido al Estudio de este (Maipú No. 14) los espedientes que se encontraban en el de aquel: lo que aviso á los Procuradores y demas interesados.
m20-v13j *Manuel Gascon.*

Calle de Balcarce 202
Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza y leche abundante; vasca española. m31-v4j

Pieza Se alquila una para hombre solo, Moreno 314. j2-v4

AL COMERCIO

Un jóven con aptitudes y recomendaciones suficientes desea encontrar una colocacion en alguna casa de comercio por mayor.
Posee, conocimientos en contabilidad y es versado en el idioma francés.
Para tratar está á la órden del que desee ocuparlo, en la calle de Moreno 73. m31-v5j

Casitas para cortas familias, cada una con puerta á la calle y patio independiente, libres de las pestes, pues nunca han sido habitadas, se alquilan en la esquina de Belgrano y Pozos, calle ancha y empedrada y el parage mas alto y sano de toda la ciudad. En la misma esquina darán razon. j2-v7

Salidas [illegible]

REGRESOS

ESTACIONE	1° Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10 Tren
Chivilcoy	—	—		7	—	—	—	1	—	—
Gorostiaga	—	—		7 30	—	—	—	1 30 x	—	—
Frayre	—	—		8	—	—	—	[illegible]	—	—
Mercedes, llegada	—	—		9	—	—	—		—	—
Mercedes, salida	—	—	7 30	9 30	—	—	—	30 x	—	—
Olivera	—	—	8	10	—	—	—	4	—	—
Lujan	—	—	8 30	10 30 x	—	—	—	4 30	—	—
General Rodriguez	—	—	9	11	—	—	—	5	—	—
Moreno	7 30	—	9 30 x	11 30	—	—	—	5 30 x	—	—
Merlo	7 40	—	9 40	11 40	12 40	—	5 20 x	5 40	—	—
Moron	8	9 x	10	12	1 x	—	5 40	6 x	—	—
San Martin	8 15 x	9 10	10 15	12 15	1 10	—	5 50 x	6 15	—	—
Floresta	8 35 x	9 25	10 35 x	12 35 x	1 15	—	6	—	—	—
Flores	8 40	9 30	10 40	12 40	1 30	2 20	6 5	6 35	7 3	8 20
Caballito	8 45	9 35	10 50	—	1 40	2 25	6 10	—	7 30	8 25
Almagro	8 50	9 40	10 55	—	1 45	2 30	6 15	—	7 15	8 30
11 de Setiembre	9	9 45	11	1	1 50	2 35	6 20	7	7 4	8 35
Parque	9 10	10 x	11 15	1 15	2	—	6 30	7 15	—	—

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boletería de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero sí podrán llevarlos en la de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda-tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.

Junio 2 por mes. LA ADMINISTRACION.

AL PÚBLICO

Los abajo firmados tienen el honor de dirijirse al público á fin de poner en su conocimiento que habiéndose asociado comercialmente, abrirán el 1.° del entrante Junio una Ajencia de trabajo en jeneral, situada en la calle de la Piedad núm. 93, y bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y Ca., en la cual se encargarán de los siguientes trabajos:
1 Traducir del ingles, frances, italiano, aleman y portuguez, al español, y de los mismos idiomas entre sí.
2 Copiar toda clase de documentos en los idiomas mencionados.
3 Arreglar y catalogar bibliotecas.
4 Id id archivos.
5 Dar balances y hacer liquidaciones de casas de comercio.
6 Arreglar testamentarias.
7 Correr con la publicacion de avisos en los periódicos de cualquier parte de Europa y América.
8 Procurar correspondencias de las mismas partes para cualquier periodico que las necesite.
9 Hacer traer del esterior los periodicos revistas, ilustraciones y libros que se deseen.
10 Correr con la compra, venta alquiler y arrendamiento de todo género de propiedades.
11 Cobrar cuentas y pagarés vencidos.
12 Hacer traer muestras y los precios de cualquier efecto que se necesite, y de cualquier parte del mundo, corriendo con la conduccion y entrega de los mismos en mayor cantidad.
13 Procurar informaciones en paises estranjeros acerca de personas ó hechos sobre los cuales se quiera tener noticia cierta.
14 Enviar valores o efectos á cualquier destino.
15 Llevar libros de casas de comercio, etc., etc.
16. Gestionar asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial.
17. Hacer imprimir libros, folletos, estados, etc., corriendo con la correccion esmerada de las pruebas y encuadernacion.
Como se habrá visto por la lista anterior de los trabajos de que nos encargaremos, nuestra Ajencia abraza una vasta esfera de accion, tan vasta que tal vez no se comprenda como solo dos personas puedan atender á tantas y tan distintas ocupaciones.
Esta duda desaparecerá, sin embargo, cuando digamos que para el debido desempeño de todos y cada uno de los trabajos de que nos encargarnos, contamos con la entera cooperacion de activos é intelijentes corresponsales, ajentes y empleados ademas de nuestros propios conocimientos y esperiencia en muchos de ellos.
Al lanzarnos en esta via buscamos simplemente el medio honrado mas de acuerdo con nuestras aptitudes, para resolver el problema de la vida por el trabajo propio, y es por esto, á la vez que alentados por la firme intencion de que estamos poseidos de no descansar un momento en el desempeño fiel y activo de los deberes que nos impongamos, que nos atrevemos á solicitar el valioso concurso de la proteccion pública
B. Mitre y Vedia. Julio Philipps.
m27-v1° j-3° p

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 251.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al publico en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.
Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.
Empresario.
Pedro Dufour.
m30p

Se ha perdido un muchacho de 5 años. El que lo haya recogido puede entregarlo Méjico 208.
j3-v8

Ama de leche Se ofrece una con la feche fresca y abundante, ocurrir Buen Orden 421. j3-v8

Se vende Una casa como para establecer cualquier negocio con toda comodidad en la calle de Cangallo esquina de Cuyo, y un terreno que hace esquina á la de Cuyo con 21 varas de frente y 82 de fondo; para tratar ocurrir á la calle Cangallo 1758, ó casa de D. Benito Luna (almacen). j3-v9

Aviso Jardinero y quintere se necesita uno intelijente, casado y con buenas recomendaciones de su conducta. Ocúrrase á la quinta esquina calles de Corrientes y Centro-América, frente á la maestranza del ferro-carril del Oeste.
j3-v10

Corbatas de gran luto, de varias clases y pañuelos de mano, capas y aguascotums de paño impermeable que garanten de la humedad, del agua, del frio y que son muy salubres en estos tiempos de epidemia, collares y artículos de azabache, camisas con y sin cuellos y puños, camisetas y calzoncillos de franela, artículos de China, perfumeria, ricos artículos de fantasia etc., etc.
Al Bengali, calle Florida números 33 y 35. Está abierto desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde. j3-v20

Piezas para alquilar
Hay dos donde no ha habido enfermos, terreno grande, Moreno esquina á Rincon, alquiler módico. Para tratar al lado, por la calle Moreno. j3 v13

Ayer ha desaparecido
Un caballo tordillo con silla y cabezadas inglesas casi nuevas, el que lo entregue ó dé noticias de él Defensa 418 recibirá una buena gratificacion.
j3-v12

Bazar Universal
139—VICTORIA—139

Se ha abierto de nuevo con un estenso surtido de porcelanas, cristales, cuchilleria de mesa y de cocina, bateria de cocina, especialidad de vinos finos, tales como: Oporto, Jerez, Burdeos, Bourgogne, Champagne etc., etc. Especialidad tambien de porcelanas de filetes para servicios de mesa arreglados al gusto y necesidades del comprador, Servicios de manteles y servilletas.
j3-v23

Waterproof-vestido
Victoria 206. El mas completo surtido de Waterproof, rasos de lana y poples para vestido, tapados de luto, en varias formas, un surtido completo, en puntos de lana, como sacos, Etelvinas, pelerinas, boas, esclavinas, y enaguas, frazadas blancas y de colores, chalones de tartan.
Especial,—un surtido muy variado de merinos negros y artículos para luto. Tienda de Rivero, 206 Victoria. j3-v21

Ama de leche Se ofrece una italiana [illegible] para criar en su casa.

Se ofrece para dependiente de almacen y pinperia, [illegible] mal y practico, con garantias de su conducta, [illegible] agencia general Defensa 72. [illegible]

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypú Númers 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

Se ofrece Para los saladeros y mataderos, sabrán que se encuentra una persona intelijente por sus años de práctica del oficio de curtiduria, esperimentos hechos por medio del arte y la química de sacar la lana de los cueros sin necesidad de la cal, es favorable en este momento por las lanas tener mas impulso que los carneros— La persona que se interese practicará su industria en el mismo establecimiento de la matanza.
Para tratar calle de San Martin 111.
j3-v10 G. Soguet.

Ama de leche Se ofrece una de leche abundante, para criar en su casa. La persona que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 718. j3-v13

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA
CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83.
p. m. x 4

Se vende En la ciudad de Mercedes se vende una hermosisima quinta á 10 cuadras de la estacion, entera ó por lotes. Los interesados ocurran á Mercedes á casa del agrimensor Schuster. j3-v18

El que firma desea saber de su hermana Da. Juana Jara y de su esposo D. Victorino Santos Rubio: porteños, propietarios en la cañada de Moron, ahora años. En el Hospital Militar, sala 3ª existe su hermano Pedro José Jara. j3-v23

A LAS MUNICIPALIDADES
DE LA
CAMPAÑA
PATENTES PARA LA CAMPAÑA
Se hacen en esta Imprenta á precios módicos.
73—MORENO—73

[illegible]

Tramway 11 de Setiembre.
(CALLE DE CUYO.)

Viendo que las tres Empresas de Tramways que hacen la carrera de la Plaza 11 Setiembre al Este de la ciudad, parten á la misma hora, la Administracion considerando el mejor servicio para el público y la comodidad de los pasageros que viagan por el Ferro-Carril del Oeste ha dispuesto cambiar el itinerario que regirá desde el primero de Junio del modo siguiente:

C'lle Belgrano y Caridad — Salidas.		25 de Mayo y Cuyo — Regresos.	
1	6—15 A. M.	1	6—45 A. M.
2	6—45	2	7—15
3	7—15	3	7—45
4	7—45	4	8—15
5	8—15	5	8—45
6	8—45	6	9—15
7	9—15	7	9—45
8	9—45	8	10—15
9	10—15	9	10—45
10	10—45	10	11—15
11	11—15	11	11—45
12	11—45	12	12—15 P. M.
13	12—15 P. M.	13	12—45
14	12—45	14	1—15
15	1—15	15	1—45
16	1—45	16	2—15
17	2—15	17	2—45
18	2—45	18	3—15
19	3—15	19	3—45
20	3—45	20	4—15
21	4—15	21	4—45
22	4—45	22	5—15
23	5—15	23	5—45
24	5—45	24	6—15
25	6—15	25	6—45
26	6—45	26	7—15
27	7—15	27	7—45
28	7—45	28	8—15
29	8—15	29	8—45
30	8—45	30	9—15
31	9—15	31	9—45
32	9—45	32	10—15
33	10—15	33	10—45
34	10—45	34	11—15

Buenos Aires, Mayo 15 de 1871. m29-v11 j

Ferro-carril del Oeste
RAMAL Á LOBOS

Se previene que desde el dia 24 del corriente quedará abierto al servicio público el ramal de Merlo á Lobos. Queda desde tal fecha el ramal á Lobos comprendido como una parte de la línea ferrea del Oeste y como tal sujeto á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento del 1° de Noviembre de 1867. Los trenes que hacen este servicio estan en combinacion con los que salen del Parque á las 8 A. M. y 2 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 8 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente. Los boletos de pasaje para la Estacion del Ramal á Lobos se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa, teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la linea. El servicio del trasporte de cargas y encomiendas se hará directamente de la Estacion Parque á otro punto de la via del Oeste ó cualquiera otra del Ramal á Lobos. El flete de la carga despachada para la Estacion Parque y Once de Setiembre será abonado en estos, pero para cualquiera otra de esta via ó la del Oeste se abonará en la que hace el despacho el de lo que se cargue en la Estacion Parque ú Once de Setiembre para las del Ramal á Lobos se abonará en la de que haya sido espedido. El flete por el trasporte de encomiendas para la Estacion Parque se abonará en esta pero para otra de esta via, ó la del Oeste será pagado en la que hace el despacho.

Tarifa de pasageros

[illegible]

Desde el 1° de Junio hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS			REGRESOS		
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]
Merlo llegada	[illegible]	[illegible]	General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Merlo salida	[illegible]	[illegible]	Gral. Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
Gral. Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo llegada	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]	Merlo salida	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]

NOTA—La administracion previene al público, que el servicio de pasajeros entre la Estacion Merlo y la del Ramal á Lobos es provisorio, por no haber llegado aun de Europa, los boletos que con anticipacion se pidieron para esta línea, el que quedará en combinacion con las Estaciones de la via del Oeste.
Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boletería de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dineros de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de 2ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demas pasajeros el guarda-tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres años á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.
m27 p m **La Administracion.**

Ojo propietarios!!

Se desea alquilar por el término de un año ó inmediaciones de Flores, Floresta ó San Martin, estacion, una casa ó casa quinta, cómoda como para una numerosa familia; dirijirse, calle Potosí 165.
j3-v14

Rebaja de Precios
TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Línea del Ferro-Carril.
Al 11 de S'bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy: $ 10 m/c

Línea al Rosario.
A Mercedes, Al Carmen, Al Salto, A Rojas: $ 10 m/c
Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario: $ 10 m/c

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c, por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.
Desde la fecha quedará abierta la línea al Paraná, á los precios siguientes:
De Buenos Aires
A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé: 25 $ m/c
Al Rincon S. J., Al Paraná: 25 $ m/c
Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
La Administracion.

Colegio Católico Argentino. [illegible] alumnos [illegible] al 1° de Julio. Cursos con [illegible] calendráticos. [illegible]

[illegible]

[illegible] Piedad 628.

REMATADOR Y COMISIONISTA
91—Calle de Victoria—91
Tomás Ayres, pone en conocimiento de sus amigos y del público que se encarga de toda clase de remates judiciales como asi arreglos de testamentarias en la ciudad y campaña al efecto cuenta con abogados y escribanos de primer órden; prontitud y módica comision, como tambien se encarga de ventas por remate con garantía en la ciudad y campaña; las órdenes serán atendidas en el acto, ya sea por escrito ó mandar calle y número al escritorio Victoria 91, que estará abierto de 10 á 4 de la tarde; casa habitacion Chile 181. m11-v12j

REORGANIZACION
DE
ENTRE-RIOS.
Este folleto que ha poco ha visto la luz pública, se halla en venta en la calle de Moreno núm. 73.
Su precio es 10 pesos papel m/c
m23-v10 j

A lo barato Para caballeros, sobretodos de casimir negro fino con cuello de terciopelo al incieble precio de 300 pesos m/c, preciso es verlos para creer la verdad de esta quemazon en la acreditada tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.
j3v-15

Porcelanas y cristales
Por mayor. Surtidos completos de azucareras; mpoteras, fruteras, fuentes ovaladas, fuentes con pa, platos, soperas, juegos de lavatorio, tasas para té y café, palanganas y ravaneras. surtidos de opas, vasos para despacho, reforzados. Se vende por bulto cerrado ó por docenas, calle Victoria No. 139. m24-v9j

BA-TA-CLAN
TEATRO, CAFÉ, CONCIERTO
Calle Esmeralda 121
Se alquila el café-restaurant de dicho establecimiento para el servicio de café, del restaurant con cuartos privados, del teatro con jardin, y del club.
Para tratar, ocurrir al Sr. D. A. Courneville, calle Esmeralda núm. 121.
j3-v12

CURACION RADICAL DEL DOLOR
DE
MUELAS
Sin operacion ninguna
A los soldados y á los pobres gratis, todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, por
Antonia B. de Priuli.
Argentina.

Se alquilan 3 casas nuevas que no han sido habitadas á 19 cuadras al Oeste de la plaza de la Victoria, en la calle de Chile y Entre-Rios, dos para familias una alta y baja con un gran algibe cada una, y la otra esquina con un gran almacen para negocio, con un gran sótano y con pozo y algibe, puede hacerse contrata, calle de Solis 221, á todas horas darán razon. m19-v23j-1° p

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE
El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.
Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.
Eusevio Baldovinos.

A LOS BANQUEROS
Corredores etc, etc.
Habiéndose estraviado una carta verida del Azul y conteniendo dos sellos de letra, uno por el valor de 150$. y el otro de $f 30 firmados en blanco por el infrascrito, los banqueros, corredores de Bolsa, etc, etc, quedan prevenidos á fin de que no admitan en descuento dichas letras, si acaso fuesen ofrecidos, solo y únicamente que estuvieran aceptadas por los Sres. Juan Eastman é hijo de esta plaza (á quienes estaba dirijida la carta estraviada.—Mayo 26 de 1871.
Alvaro Barros.
j3-v22 Calle Defensa 11.

A los acreedores de las dos casas de negocio de propiedad del finado D. Cárlos Cariboni, panaderia Independencia, cita calle de Lorea núm. 295, y zapateria Lima núm. 24, se presenten con sus respectivos justificativos en el término de ocho dias en la calle de Solis núm. 221 de 8 á 11 por la mañana y de 5 de la tarde adelante, pasado dicho término no se reconorerá deuda ninguna. j1-v9

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
Invita á las personas que tienen obligaciones vencidas en este establecimiento, á consecuencia de la presente feria, se sirvan concurrir á arreglarlas para cuyo objeto los Gerentes destinan diariamente las horas desde las 11 hasta la una del dia.
m2-n. o.

GALERIAS—BA—TA—CLAN
Esquinas Esmeralda y Corrientes
Se alquila un espacioso y lujoso local para café con sótano, despensa y cuarto para vivir.
La sala del café tiene lugar para veinte billares y cincuenta mesas. Á mas se alquilan 25 almacenes grandes y chicos con frente á la calle y frente á la galeria vidriera.
Por mas pormenores y tratar, ocurrir al Sr. D. A. Tourneville calle Esmeralda Núm. 122.
j3- 16

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA
Esta pomada tan celebrada desde el año 1820 y de la que se ha vendido mas de cien mil tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando se emplea con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerlo. [illegible]
Se vende únicamente en la Droguería de Cranwell y Murray [illegible] año 1820. [illegible]

[illegible]